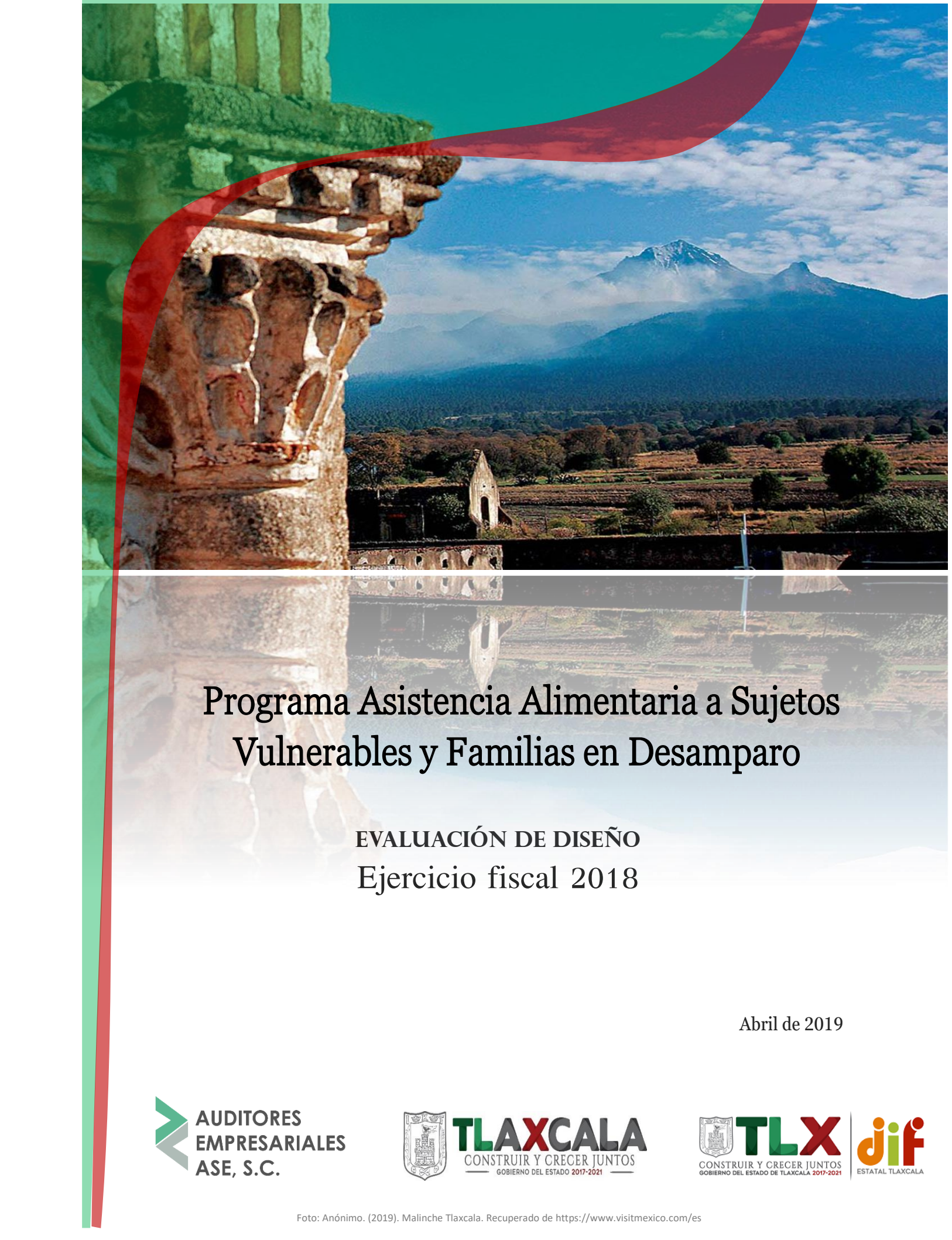




Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo

EVALUACIÓN DE DISEÑO Ejercicio fiscal 2018

Abril de 2019

Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos
Vulnerables y Familias en Desamparo

**EVALUACIÓN DE DISEÑO
PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS
VULNERABLES Y FAMILIAS EN DESAMPARO
EJERCICIO FISCAL 2018**

Programa Anual de Evaluación 2019

Auditores Empresariales ASE, S.C.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de
Auditores Empresariales ASE, S.C., en coordinación con el
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Secretaría de Planeación y Finanzas del
Gobierno del Estado de Tlaxcala (2019).
Evaluación de Diseño. Programa Asistencia Alimentaria a
Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo.
Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala**

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I. INTRODUCCIÓN	10
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	11
II.1 OBJETIVO GENERAL.....	11
II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
II.3 ALCANCES.....	11
III. METODOLOGÍA.....	12
IV. EVALUACIÓN	13
IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	13
IV.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	17
IV.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	21
IV.4 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	29
IV.5 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	32
IV.6 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	45
IV.7 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	48
V. CONCLUSIONES	49
VI. BIBLIOGRAFÍA	51
VII. ANEXOS.....	52
ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	52
ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	54
ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	55
ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA	56
ANEXO 5. INDICADORES	68
ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA	71

ANEXO 7. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	74
ANEXO 8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA.....	79
ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES.....	83
ANEXO 10. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	91
ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	92
ANEXO 12. CONCLUSIONES	103
ANEXO 13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	105

RESUMEN EJECUTIVO

La presente “Evaluación de Diseño del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo (PAASVFD), Ejercicio Fiscal 2018” tiene por objetivo general evaluar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a través del análisis de siete temas –justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y estrategias nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), presupuesto y rendición de cuentas y complementariedades y coincidencias con otros programas–, examinados con la respuesta a 30 preguntas y 13 anexos.

El PAASVFD pertenece al grupo de Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) del Estado de Tlaxcala, a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y con los que se busca *Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.*

El SEDIF no cuenta con documentación de diseño específica para el PAASFD, sino para el grupo de programas de la EIASA, dentro de los que destacan los Formatos Programáticos del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018 y 2019 que contienen diagnóstico, árbol del problema y de objetivos y la MIR; las reglas de operación de la EIASA 2018 (ROP), el Manual de Procedimientos 2017 y el Proyecto Estatal Anual (PEA) 2018 de los Programas de la EIASA 2018.

Justificación de la creación y diseño del programa

En los documentos referidos se identifica que el problema que el grupo de programas de la EIASA pretende atender es la “Inseguridad alimentaria en la población Tlaxcalteca, que favorece la prevalencia de mala nutrición (desnutrición, sobrepeso/obesidad)”, el cual es causado principalmente por la inseguridad alimentaria, alimentación inadecuada en la población tlaxcalteca y los deficientes hábitos nutricionales en los escolares que a su vez tienen su origen en la falta de recursos económicos; dicho problema genera como efectos directos un consumo deficiente de macro y micronutrientes y deficiencia en el crecimiento y desarrollo del individuo que impide el aprovechamiento escolar en las escuelas.

El equipo evaluador considera que el programa no cuenta con un diagnóstico que cubra todas las características deseables, toda vez que no identifica el problema específico, no justifica la forma en que fue construido el árbol del problema, no cuantifica, caracteriza o ubica territorialmente a la población que lo padece, ni incluye una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo

Por tanto, se recomienda identificar de manera precisa el problema que justifique y delimite su acción específica dentro del grupo de programas alimentarios, para lo cual se sugiere la siguiente redacción: *Las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala tienen acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos.* Adicionalmente, se sugiere generar un documento diagnóstico de la problemática que el conjunto de programas alimentarios del SEDIF pretende atender, que incluya la identificación, caracterización, cuantificación, y localización territorial de las poblaciones objetivo de cada uno de los programas alimentarios.

Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales

El objetivo del conjunto de programas de la EIASA se encuentra vinculado a documentos de planeación estatal, sectorial y nacional, al contener conceptos comunes y contribuir al cumplimiento de metas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, el Programa Sectorial de Salud 2014-2018, el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y las Directrices para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

A nivel estatal el programa se vincula con el capítulo 2 Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente del PED 2017-2021, específicamente con los objetivos 2.18 Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala y 2.19 Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida.

A nivel nacional, el PAASVFD contribuyó con la Meta 2. México Incluyente, especialmente con el objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y encuentra relación con la Directriz 2: Bienestar social e igualdad para revertir la situación de desigualdad social en México hacia el PND 2019-2024.

Además, el programa tiene una vinculación indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente con el Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

En las ROP 2018 puede identificarse a dos grupos de población objetivo para el programa, el primero como sujetos vulnerables y el segundo como familias en desamparo:

1. Grupos en riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos, todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas.
2. Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos.

Por su parte el PEA 2018 identifica a la población potencial como (preferentemente) niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos que se encuentren con inseguridad alimentaria grave o moderada, que habiten en zonas de alta y muy alta marginación, zonas rurales, zonas urbano marginadas y zonas indígenas. Además de cuantificar ambas poblaciones sin incluir una metodología al respecto.

Cabe resaltar que se identificaron inconsistencias en la definición de las poblaciones incluidas en las ROP y PEA 2018, por lo que se recomienda al programa definir, caracterizar y cuantificar y de manera homologada a sus poblaciones potencial y objetivo en los documentos oficiales, así como delimitar a la población objetivo para el resto de programas alimentarios. Se sugieren las siguientes definiciones de las poblaciones:

Población potencial: *Personas del estado de Tlaxcala en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos.*

Población objetivo: *Personas del estado de Tlaxcala en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos en localidades con alto nivel de carencia por acceso a la alimentación (CAA).*

Donde una localidad con alto nivel de CAA podría ser aquella en el que el porcentaje de personas con CAA es superior al promedio estatal. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura, si bien establece metas anuales en el PEA. No cuenta con información sistematizada que le permita conocer la demanda total de apoyos, sin embargo, cuenta con dos herramientas utilizadas durante el proceso de solicitud de apoyos que pudieran aportar información sobre los solicitantes: la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y el Estudio Socioeconómico 2018. Ambos instrumentos sirven para aportar información socioeconómica de los beneficiarios.

El PAASVFD establece metas anuales de atención de beneficiarios, mas no cuenta con una estrategia de cobertura con metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo para lograr atender de manera progresiva a la totalidad de su población objetivo. Por ello se recomienda al programa que una vez que cuente con su documento diagnóstico en el que se haya definido, caracterizado, cuantificado y ubicado geográficamente a su población objetivo a nivel de localidad, desarrolle una estrategia de cobertura en la que se establezca un orden de prioridad de atención a nivel de localidad y por grupos vulnerables, y buscar una distribución de los apoyos proporcional a las necesidades detectadas en un horizonte de mediano y largo plazo, con el presupuesto requerido para ello.

Las ROP 2018 y el Manual de Procedimientos 2017 incluyen los procedimientos de solicitud y selección de beneficiarios. Se especifica como parte de los requisitos en la solicitud de apoyo, además de documentos de identificación, anexar una constancia de vulnerabilidad emitida por el SMDIF (previo estudio socioeconómico) y llenar la ENHINA. Tanto las ROP como el Manual de Procedimientos son difundidos públicamente, por lo que los procedimientos están disponibles; corresponden a la población objetivo gracias al apoyo del personal de los SMDIF para el llenado de los cuestionarios; y si bien los documentos exigidos corresponden a los criterios de elegibilidad, no están definidos los criterios bajo los que se expide la constancia de vulnerabilidad, ni se encuentra documentado que se exija que el domicilio corresponda con zonas indígenas, rurales y urbano marginadas; por lo que no puede asegurarse que estén totalmente apegados al documento normativo del programa.

Además, tanto las ROP como el Manual de Procedimientos especifican que se realizarán mecanismos de focalización como la aplicación de la ENHINA. Sin embargo, no se contó con evidencia de que el SEDIF supervise o corrobore las tareas de focalización territorial que los SMDIF deben realizar conforme a las obligaciones señaladas en las ROP, toda vez que no se identificaron documentos donde los SMDIF identifiquen a las localidades prioritarias o que dentro de estas se encuentren las zonas definidas en las ROP; además que el padrón de beneficiarios no incluye alguna variable que identifique que la localidad del beneficiario cumpla con los criterios establecidos en las ROP. Se sugiere como criterio para priorizar las localidades a atender, la prevalencia de personas con CAA en las localidades, con base en la propuesta del equipo evaluador de definición de población objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El componente de Sujetos Vulnerables cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado en una base de datos en formato Excel que incluye: municipio, localidad, nombre del beneficiario, sexo, fecha de nacimiento, domicilio, CURP, edad, tipo de apoyo, temporalidad y monto en pesos. Si bien con los datos del padrón se puede saber el sexo y edad del beneficiario, no se

puede identificar la condición de vulnerabilidad según las características establecidas en las ROP. Y aunque presenta datos sobre la localización del beneficiario, sería deseable que se incluyera si la localidad cumple con el criterio de ser prioritaria.

Por otra parte, no se tiene establecido en las ROP o en el Manual de Procedimientos que se levante padrón de beneficiarios para el componente de Familias en Desamparo, aunque tampoco se presentó situación de emergencia en 2018.

Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran normados tanto en las ROP 2018 como en el Manual de Procedimientos 2017, por lo que son difundidos públicamente y apegados al documento normativo. Además, para todos los programas alimentarios se firma un convenio de colaboración entre el SEDIF y el SMDIF en el que se mencionan los procedimientos establecidos en los documentos normativos y operativos, por lo que estos se encuentran estandarizados, sin embargo, no se encontró evidencia de que sean sistematizados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, y con los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario (todos a cargo del SEDIF), por lo que el análisis de la evaluación se centra en los elementos asociados a los programas de la EIASA, y de manera específica, en aquellos que guardan una relación directa o indirecta con el programa.

La MIR del programa presenta áreas de oportunidad tanto en su lógica vertical como horizontal. En la lógica vertical, se requiere la inclusión de todas las actividades relevantes y necesarias para la entrega de los apoyos que otorga (despensas), además de especificar supuestos que sean adecuados para la consecución del siguiente nivel de objetivos.

En la lógica horizontal es donde se encuentran las mayores áreas de oportunidad en términos de la inclusión de indicadores relevantes y adecuados para medir el nivel de objetivo al que se encuentran asociados, de la ampliación de su definición, y precisión de los métodos de cálculo y medios de verificación que permitan su monitoreabilidad. Las fichas técnicas de los indicadores también presentan áreas de mejora en sus contenidos, como el establecimiento de la línea base y la inclusión de series con información histórica de los resultados. Lo anterior junto con la ausencia de evidencia documental sobre el establecimiento de metas, no permite entre otras cosas, valorar si las metas están orientadas a impulsar el desempeño del programa.

Asimismo, para 2019 el conjunto de programas de la EIASA cuenta con dos MIR, de acuerdo a la fuente original de recursos (estatal o federal), por lo para realizar el análisis respectivo se conformó una sola MIR por parte del equipo evaluador. Se observan mejoras en la MIR, principalmente en la inclusión de indicadores relevantes a nivel de Propósito y Fin, y de mayor precisión en los nombres y métodos de cálculo en los niveles de Actividad, Componente y Propósito. No obstante, el resto de las áreas de mejora señaladas para 2018 persisten.

Por lo anterior, se recomienda volver a elaborar una MIR única que no discierna por la fuente de procedencia de los recursos, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que debe resumir el diseño conceptual de un programa o de un conjunto de programas, diseño que surge de la implementación de la metodología del marco lógico (MML).

Aunado a ello, se requiere decidir entre 1) elaborar una MIR por programa alimentario de la EIASA, o bien, 2) elaborar una MIR para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA, donde todo los programas compartan un mismo objetivo a nivel de Propósito y Fin, y en donde cada componente corresponda a los apoyos que cada programa entrega a sus respectivos

subconjuntos de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos, y en donde cada componente cuente con sus respectivas actividades.

Por otro lado, algunas de las actividades, todos los componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP 2018 de la EIASA, sin embargo se identificaron áreas de oportunidad para mejorar el contenido de las ROP del conjunto de programas de la EIASA a fin de identificar claramente los elementos que corresponde a cada programa o aquellos que son compartidos por el conjunto de programas.

Presupuesto y rendición de cuentas

En el Presupuesto de Egresos del Estado, se identifica el presupuesto federal asignado al conjunto de programas de la EIASA correspondiente a recursos del Ramo 33, del Fondo V.1 FAM Asistencia Social, que junto con los recursos estatales conforman el presupuesto total para operar los programas de la EIASA. Para el conjunto de programas se identifica el gasto directo por servicios personales y el gasto en mantenimiento, y no se incurre en gastos de capital.

De manera específica para el PAASVFD, se identifica el monto de gastos en operación que se ejerce directamente para la adquisición de las despensas que se entregan a los beneficiarios. El programa no cuantifica gastos unitarios, por lo que se considera una buena aproximación del gasto unitario el dividir el monto total de los recursos utilizando en la adquisición de despensas (clasificados en la partida 4411) entre el total de beneficiarios, toda vez que los gastos para el proceso de distribución y entrega de las despensas ya están incluidos en el costo total del proveedor.

En la página oficial del SEDIF <https://dif.tlaxcala.gob.mx> está disponible de manera accesible el número telefónico y correo electrónico del área responsable de operar el PAASVFD. Las ROP 2018 también se encuentran disponibles en la página oficial, junto con los resultados de cuatro de los indicadores que reporta el estado de Tlaxcala para alimentar la MIR de la EIASA nacional. Mas no se encontró evidencia de que se difundan los resultados de la MIR de la EIASA estatal, ni resultados específicos del PAASVFD. Por ello, sería deseable que en la página oficial del SEDIF se publicara la MIR de la EIASA y el avance en sus resultados con base en sus indicadores estratégicos y de gestión.

Por otro lado, los procedimientos para la ejecución de las acciones a realizar para poder entregar las despensas a los sujetos vulnerables en sus comunidades o a las familias en desamparo en zonas de desastre, se encuentran normados en los Lineamientos de la EIASA nacional 2018, las ROP 2018, y el Manual de Procedimientos 2017, por lo que son difundidos públicamente y están apegados a los documentos normativos. Además, debido a que la conformación de las despensas y su distribución a los SMDIF los realiza un único proveedor, y análisis de calidad a los insumos alimentarios los realizan laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), los procedimientos se encuentran estandarizados. Sin embargo, no se encontró evidencia de que sean sistematizados.

Se recomienda al programa sistematizar de acuerdo a su capacidad financiera y operativa, la información de la totalidad de solicitantes que permita conocer sus características socioeconómicas y la demanda total de apoyos; así como los procedimientos relativos a: 1) los mecanismos para identificar la población objetivo, 2) para la selección de beneficiarios, 3) para

recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, 4) para la ejecución de las acciones requerida para el otorgamiento de los apoyos, junto con la supervisión de los SMDIF y 5) para otorgar los apoyos a los beneficiarios. La sistematización permitirá a la unidad responsable de la operación del programa dar un seguimiento puntual y ordenado de sus actividades, además de servir como insumo para la toma de decisiones de acciones preventivas y correctivas.

Complementariedades y coincidencias con otro programas federales

En 2018, con base en el análisis realizado respecto del objetivo del PAASVFD, el tipo de apoyo que otorga y su población objetivo, se identificaron las siguientes complementariedades y posibles coincidencias con programas estatales y federales. A nivel estatal, presenta complementariedad con los otros programas de la EIASA, el Programa Proyectos Productivos del SEDIF, y con los Programas de Agricultura Urbana, de Apoyo a la Economía Familiar y Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera a cargo de la Secretaría de Fomento Agropecuario.

A nivel federal, presenta complementariedad con el Programa de Abasto Social de Leche de Liconsa, Comedores Comunitarios de Sedesol, y Programa de Apoyo a la Educación Indígena de la CDI. Con el Programa de Abasto Rural de DICONSA, puede presentar coincidencia o complementariedad, mientras que presenta posible coincidencia con el Programa PROSPERA de la Sedesol; si bien un requisito del programa es no ser beneficiario de algún otro programa de alimentación federal o estatal.

I. INTRODUCCIÓN

Con el cambio de paradigma en la administración pública de México mediante la Gestión por Resultados, a partir de 2007 se inició la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), primero en el ámbito federal, y posteriormente en el ámbito estatal y municipal. Como parte del PbR – SED y con la finalidad de verificar el grado en el que los programas y acciones dan cumplimiento a sus metas y objetivos, se pueden llevar a cabo evaluaciones a dichos programas y acciones.

Las evaluaciones corresponden a un análisis sistemático y objetivo de los programas y acciones para determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad; a fin de proveer de elementos que mejoren su desempeño, lograr más y mejores resultados y ejercer un gasto eficaz y eficiente. Aunado ello, el Programa Anual de Evaluación establece los tipos de evaluaciones y los programas y acciones que serán evaluados.

Bajo este contexto, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala publicó el 31 de enero de 2019 en el Periódico Oficial el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2019, cuyo numeral 18 establece que se deberá realizar una evaluación de diseño al **Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo (PAASVFD)** a cargo del DIF Estatal de Tlaxcala (SEDIF).

El PAE define la evaluación de diseño como aquella “dirigida a los programas de reciente creación o modificación sustancial de un programa existente, incluye un análisis conforme a la indentificación correcta del problema y si está diseñado para solventarlo, la contribución del programa presupuestario a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo, la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y duplicidades con otros programas”.

La presente entrega corresponde al **Informe Final de la Evaluación de Diseño, Ejercicio Fiscal 2018** del PAASVFD, la cual da cumplimiento a las obligaciones señaladas en el PAE 2019 y a los Términos de Referencia (TdR) emitidos para dicho fin por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas. El objetivo general de la evaluación fue: Evaluar el diseño del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo (PAASVFD) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación da respuesta a las 30 preguntas y 13 anexos que la conforman, y a través de los cuales se analizan y valoran los siguientes temas: Justificación de la creación y del diseño del programa; Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presupuesto y Rendición de Cuentas; y Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El análisis se desarrolló con base en la información de gabinete del ejercicio fiscal 2018 y de 2019 cuando se consideró conveniente, proporcionada por el SEDIF mediante el Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional adscrita a la Dirección de Atención a la Población Vulnerable; y con el análisis de los datos, documentos, indicadores y demás elementos particulares del PAASVFD como parte del conjunto de programas alimentarios que conforman la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASA) del Estado de Tlaxcala.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

II.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del **Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

II.3 ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del **Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo**, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

III. METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL	30	30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

IV. EVALUACIÓN

IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí. Nivel 2. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta

Justificación

En los formatos programáticos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018 del SEDIF se tiene un árbol de problemas que engloba el proyecto Asistencia Alimentaria - Mejoramiento Nutricional y Desarrollo Comunitario de las Familias que presentan Inseguridad Alimentaria, en este documento se identifica el problema que este conjunto de programas pretende resolver como: “Inseguridad alimentaria en la población Tlaxcalteca, que favorece la prevalencia de mala nutrición (desnutrición, sobrepeso/obesidad), frenando el desarrollo comunitario en zonas de alta y muy alta marginación”. Para 2019, se elimina de este proyecto el componente de Desarrollo Comunitario, dejando para el grupo de programas alimentarios la siguiente redacción: “Inseguridad alimentaria en la población Tlaxcalteca, que favorece la prevalencia de mala nutrición (desnutrición, sobrepeso/obesidad)”

Si bien la definición se presenta como un hecho negativo, no delimita la población que tiene esta necesidad, no hace diferencias entre hombres y mujeres, ni establece plazo para su revisión y actualización. Además, de no especificar el problema para el PAASVFD dentro del conjunto de programas alimentarios.

El equipo evaluador considera que el programa debe identificar un problema que justifique y delimite su acción específica dentro del grupo de programas alimentarios, para lo cual se sugiere la siguiente redacción que guarda vinculación con el objetivo del programa propuesto en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019 (EIASA) a nivel nacional:

Las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala tienen acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí. Nivel 1. El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En los formatos programáticos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018 del SEDIF se tiene tanto un diagnóstico como un árbol de problemas que engloba el proyecto Asistencia Alimentaria - Mejoramiento Nutricional y Desarrollo Comunitario de las Familias que presentan Inseguridad Alimentaria. La descripción de la problemática contenida en el Diagnóstico forma parte también del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED) en el apartado sobre la carencia alimentaria en el estado, y es retomado en el apartado de Antecedentes de las Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala 2018 (ROP). En estos documentos se menciona que el 21.5% de la población del estado tiene carencia por acceso a la alimentación (CAA), además, el 42.1% de los tlaxcaltecas padece inseguridad alimentaria: leve (20.6%), moderada (12.6%) y severa (8.6%).

En los formatos programáticos de 2019, se elimina del proyecto el componente de Desarrollo Comunitario modificándose el árbol de problemas para quedar solo con los programas alimentarios, en éste se identifica que el problema de la inseguridad alimentaria en la población tlaxcalteca que favorece la prevalencia de mala nutrición, es originado por dos causas directas: la inseguridad alimentaria, alimentación inadecuada en la población tlaxcalteca y los deficientes hábitos nutricionales en los escolares, que a su vez son producto de dos causas indirectas: la falta de focalización adecuada de comunidades con pobreza extrema y por la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad por la práctica de malos hábitos alimentarios, todo ello con la causa de origen de la falta de recursos económicos.

Por su parte, el problema genera dos efectos directos: consumo deficiente de macro y micronutrientes y deficiencia en el crecimiento y desarrollo del individuo que impide el aprovechamiento escolar en las escuelas; y cinco efectos indirectos: bajo rendimiento físico y mental, sobrepeso y obesidad, desnutrición aguda o crónica y falta de corresponsabilidad de los beneficiarios, todo ello conlleva como efecto final a la población tlaxcalteca con ingesta de alimentos de mala calidad nutricional, que favorece la inseguridad alimentaria en el estado. No obstante, el documento no incluye una justificación sobre la construcción del árbol del problema propuesto, además de presentar áreas de mejora ya que algunas de las causas del problema son presentadas también como efectos del mismo.

Si bien en estos documentos se incluye información cuantitativa sobre la inseguridad alimentaria en el estado, no se cuantifica ni caracteriza claramente a la población que sufre el problema específico que el PAASVFD pretende atender, debido a que no delimita su problema o población objetivo del resto de los programas alimentarios. Además, no se ubica territorialmente a la población ni se establece un plazo para su revisión y actualización.

Se recomienda al programa generar un documento diagnóstico para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA sobre la problemática que pretenden atender: Acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos de los sujetos vulnerables. En el diagnóstico también se debe identificar, caracterizar, cuantificar, y localizar territorialmente a las poblaciones objetivo de cada uno de los programas alimentarios; además, el documento debe establecer una fecha para su actualización periódica.

Una referencia para el desarrollo del diagnóstico es el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

No. El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Justificación

Se recomienda que en el documento de diagnóstico a realizar se incluya una revisión de la literatura nacional e internacional que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en su población objetivo, además de incluir evidencias de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo y la revisión de otras alternativas con las que puede atenderse la misma problemática.

Se sugiere consultar, de manera no limitativa, las siguientes fuentes que pueden ayudar a una justificación teórica:

- CONEVAL (2010). Dimensiones de la Seguridad Alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto. México: CONEVAL.
- Rivera, J. y (2016). Shamah, T. (2018). Carencia por acceso a la alimentación: medición y evaluación de acciones para superarla.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) (2010). El derecho a la alimentación adecuada. Folleto informativo N° 34. Ginebra, Suiza:
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2005). Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Roma.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2014). El derecho humano a una alimentación adecuada en el marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición. Un consenso global. Roma.
- Pollitt, E. (1984). La malnutrición y el rendimiento escolar. En Serie de Educación Sobre Nutrición, 9. Paris: UNESCO.
- Shamah, T., Rivera, J., Villalpando, S., Cuevas, L. y García, A. (2012). Informe Final. Estudio de magnitud de la desnutrición infantil, determinantes y efectos de los programas de desarrollo social 2007-2012. Descripción de los principales problemas de nutrición y análisis de la integralidad de los programas sociales para resolver las principales causas del problema. Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de Salud Pública. Centro de Investigación en Nutrición y Salud.
- Carrasco, B., Peinador, R., y Aparicio, R., (2008). La Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en la ENIGH: evidencias de la relación entre la inseguridad alimentaria y la calidad de la dieta en hogares mexicanos.
- FAO, SAGARPA, SEDESOL, CONEVAL, INSP. (2012). Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en México 2012. Informe País.
- Vega-Macedo, M., Shamah-Levy, T., Peinador-Roldán, R., Méndez-Gómez H., I., y Melgar-Quirón, H. (2014). Inseguridad alimentaria y variedad de la alimentación en hogares mexicanos con niños menores de cinco años. En Salud Pública de México, 56(1): s21-S30. México.

IV.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Sí. Nivel 3. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional nacional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación

El grupo de programas alimentarios del SEDIF cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018 y con las ROP 2018 en los que se puede encontrar relación entre el Objetivo y Propósito del grupo de programas alimentarios, el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 y el Programa Nacional de Asistencia Social.

El Propósito identificado en la MIR 2018 del grupo de programas alimentarios es: “Otorgar seguridad alimentaria a niñas, niños y adolescentes de los planteles del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años en riesgo no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia y proyectos productivos que detonen el desarrollo comunitario”. En la MIR 2019, se elimina el componente de desarrollo comunitario.

El programa se vincula con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, en el que se encuentran conceptos comunes, además se considera que el programa contribuye a estos objetivos más no es suficiente para alcanzarlos, por lo que se requiere la complementariedad con otros programas nacionales y estatales. Los objetivos y estrategias con los que se encuentra vinculación son:

Objetivo	Estrategia
1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.	1.1. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.
4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país	4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas.
Estrategia Transversal Perspectiva de Género	Garantizar que los esquemas de programas alimentarios incorporen a niñas y mujeres embarazadas.

Por su parte, se encuentran conceptos comunes, especialmente respecto a la población objetivo, con el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, específicamente con los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo	Estrategia
1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.	1.1. Impulsar y promover la coordinación y concertación de acciones de servicios asistenciales entre los integrantes del sector público, privado y social.
2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos.	2.6 Contribuir en las acciones interinstitucionales en materia alimentaria para prevenir y corregir problemas nutricionales.
4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades	4.2 Contribuir en las acciones que establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El grupo de programas alimentarios del SEDIF cuenta con la MIR 2018 y con las ROP 2018, en los que se puede encontrar relación entre el objetivo a nivel de Fin del grupo de programas alimentarios y los documentos de planeación nacional y estatal.

El objetivo establecido en las ROP 2018 es “Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos”.

Por su parte, el objetivo a nivel de Fin de la MIR 2018 del grupo de programas alimentarios es: “Contribuir a la inclusión e integración social de las personas en situación de pobreza, mediante el aseguramiento de alimentos nutritivos que fortalezcan las capacidades de los Tlaxcaltecos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, que detonen el desarrollo comunitario”.

Ambos objetivos se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y con las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La relación con el PED 2017-2021 se encuentra en el capítulo 2 Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente, con los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
2.18 Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala.	2.18.1 Reordenar la política social en los ámbitos estatal y municipal a fin de mejorar su efectividad, su sustentabilidad y su conexión con las oportunidades de desarrollo económico de Tlaxcala	2.18.1.3 Impulsar las acciones de asistencia social integral, en los ámbitos estatal y municipal, de los sistemas para el desarrollo integral de la familia, con personal profesional acorde a las demandas de atención de la población vulnerable.
	2.18.2 Fomentar condiciones para reducir la pobreza en el estado.	2.18.2.4 Focalizar la cobertura de apoyos en zonas de pobreza extrema a fin de disminuir la inseguridad alimentaria en el estado.
2.19 reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida.	2.19.1 Reducir las brechas de bienestar social que afectan a las personas que hablan una lengua indígena.	2.19.1.1 Fortalecer los programas de asistencia social integral en las comunidades indígenas.
	2.19.3. Mejorar las condiciones de vida de los niños y adolescentes de Tlaxcala	2.19.3.14 Fortalecer los programas alimentarios mediante el mejoramiento de la alimentación de la niñez en el estado
	2.19.4 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	2.19.4.1 El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia fungirá como rector en la

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		atención especializada a personas con discapacidad, para lo cual se establecerá un padrón único de beneficiarios.
		2.19.4.3 Verificar que los apoyos se otorguen a las personas con discapacidad que realmente tengan necesidad, mediante la coordinación del DIF Estatal.

A nivel nacional, la vinculación con el PND 2012-2018 se establece con la Meta 2. México Incluyente, específicamente con los siguientes objetivos y estrategias

Objetivo	Estrategia
2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.
2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.
4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades	4.2 Contribuir en las acciones que establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Por su parte, el programa también encuentra vinculación con las Directrices hacia el PND 2019-2024:

Directriz 2: Bienestar social e igualdad Para revertir la situación de desigualdad social en México, las líneas de acción de esta directriz deben contribuir a:

- El bienestar prioritariamente para los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres.
- El bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.
- La salud para el bienestar.
- La garantía del derecho del pueblo a la alimentación.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El grupo de programas alimentarios del SEDIF cuenta con la MIR 2018 y con las ROP 2018 en los que se puede encontrar relación entre el Propósito del grupo de programas alimentarios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030.

El Propósito identificado en la MIR 2018 del grupo de programas alimentarios es: “Otorgar seguridad alimentaria a niñas, niños y adolescentes de los planteles del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años en riesgo no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia y proyectos productivos que detonen el desarrollo comunitario, para 2019 se elimina el componente de desarrollo comunitario”.

El programa tiene una vinculación indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con el Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Específicamente con las metas:

2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

El logro del Propósito por parte del grupo de programas alimentarios aporta, mas no es suficiente, al cumplimiento del Objetivo 2 de los ODS, toda vez que este objetivo también abarca otras metas relacionadas con la productividad agrícola, sistemas de producción, diversidad genética de los productos agrícolas, infraestructura rural, servicios de extensionismo y regulación de mercados, las cuales se encuentran fuera del ámbito de acción de los programas alimentarios del SEDIF.

Mediante el otorgamiento de despensas a sujetos vulnerables se contribuye a mitigar su sensación de hambre y a proveerles de alimentos nutritivos e inocuos, lo cual a su vez contribuye a reducir sus niveles de inseguridad alimentaria y mejorar su estado nutricional.

IV.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a)** Unidad de medida. **b)** Están cuantificadas **c)** Metodología para su cuantificación y fuentes de información. **d)** Se define un plazo para su revisión y actualización

Sí. Nivel 1. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones no cumplen con las características establecidas

Justificación

El programa cuenta con definiciones, criterios o características y cuantificaciones para la población potencial (PP) y población objetivo (PO) en las ROP 2018, y en el Proyecto Estatal Anual (PEA) 2018, que se presentan a continuación:

Concepto		ROP 2018	ROP 2018
Población Potencial	Definición	No se incluye	No se incluye
	Criterios o características		Preferentemente deben de ser niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos que se encuentren con inseguridad alimentaria grave o moderada, que habiten en zonas de alta y muy alta marginación, zonas rurales, zonas urbano marginadas y zonas indígenas.
	Cuantificación		82 mil personas o 19 mil hogares en situación de pobreza extrema (menciona CONAPO e INEGI, pero no fuente específica).
Población Objetivo	Definición	Asistencia Alimentaria: Grupos en riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos, todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Familias en desamparo: Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos.	No se incluye
	Criterios o características	Asistencia Alimentaria: niñas, niños y/o adolescentes, mujeres embarazadas y/o mujeres en periodo de lactancia, todos estos en condiciones de vulnerabilidad, personas con discapacidad o adultos mayores de 60 años, ambos en condiciones de vulnerabilidad o	Niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores, personas vulnerables por ingresos. Que habiten en zonas rurales, urbano

		desamparo. Todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, con presencia de inseguridad alimentaria. Familias en Desamparo: Familias en condiciones de emergencia por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos.	marginales, indígenas, preferentemente con alto y muy alto grado de marginación. Que en el hogar se presente inseguridad alimentaria grave preferentemente. Que no reciban apoyo alimentario de algún otro programa a nivel estatal o federal.
	Cuantificación	No se incluye	16,061 beneficiarios que coincide con la población atendida en 2017 (sin fuente de información).

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP 2018 y el PEA 2018.

Derivado de lo anterior, se encontraron inconsistencias en las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones: 1) las definiciones, criterios y características no son plenamente coincidentes entre ambos documentos; 2) la definición de la PO de las ROP no incluye el criterio de elegibilidad presentado en las mismas ROP de habitar en zonas con presencia de inseguridad alimentaria; 3) la PP no se encuentra especificada en las ROP, solo en el PEA; 4) el PEA especifica como criterio de elegibilidad que las personas preferentemente se encuentren en situación de inseguridad alimentaria grave y que habiten en zonas de alta y muy alta marginación, conceptos que no son incluidos en las ROP; 5) el término “zonas” no está definido, y no es una unidad geográfica como la localidad o la AGEB; y 6) la PP se cuantifica en el PEA como la población en pobreza extrema, cuando no está definida de esta manera, mientras que la PO se cuantifica como la población atendida del periodo anterior sin hacer referencia alguna a su definición. Finalmente, las poblaciones no presentan metodología para su cuantificación ni se definen plazos para su revisión y actualización.

Se recomienda al programa definir, cuantificar y caracterizar a sus poblaciones, así como homologarlas en todos sus documentos oficiales. Asimismo, delimitar a la PO del PAASVFD del resto de los programas alimentarios de la Estrategia Integral.

Finalmente, se sugieren las siguientes definiciones para las poblaciones: PP: *Personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos*. PO: *Personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos en localidades con alto nivel de carencia por acceso a la alimentación (CAA), que cumplen los criterios de elegibilidad*. Donde una localidad con alto nivel de CAA podría ser aquella en el que el porcentaje de personas con CAA es superior al promedio estatal.

Para la cuantificación de las poblaciones, se sugiere a manera de aproximación las siguientes metodologías: PP: *Suma de la población con CAA del estado, con base en la cuantificación de la ENIGH bienal*. PO: *Suma de la población con CAA de las localidades con alto nivel de CAA*. Para identificar a las localidades con alto nivel de CAA, se compara el porcentaje de población con CAA por localidad con el promedio estatal. Para calcular el porcentaje de población con CAA se sugiere utilizar el número de personas con CAA por localidad que proporciona el SIFODE de la Secretaría de Bienestar, y los datos de CONAPO para el total de la población a nivel localidad.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No. El programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos.

Justificación

El programa no cuenta con información sistematizada que le permita conocer la demanda total de apoyos, sin embargo, cuenta con dos herramientas que pudieran aportar información sobre los solicitantes: la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y el Estudio Socioeconómico 2018.

La ENHINA permite recabar información sobre la identificación y composición del hogar, ingresos y gastos, apoyos alimentarios recibidos, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de la vivienda, calidad de la dieta familiar según el índice de alimentación saludable y el nivel de seguridad alimentaria del hogar.

El Estudio Socioeconómico 2018 contiene información de identificación del beneficiario, características básicas de la vivienda, tipos de alimentos que consume, ingresos, egresos por rubro (7 categorías), tipo de servicios médicos y apoyos gubernamentales que recibe.

No obstante, no hay evidencia de que estos instrumentos sean aplicados para conocer la demanda total de apoyos o características de los solicitantes, sino únicamente, se presenta evidencia de su aplicación a los beneficiarios, y sus resultados no se encuentran sistematizados.

Se recomienda al PAASVFD sistematizar en una base de datos la información que proveen estos instrumentos (ENHINA y estudio socioeconómico) de todas las solicitudes hechas al programa.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Como se señaló en la pregunta 7, el programa presenta inconsistencias entre documentos oficiales sobre la definición e identificación de su PO, lo que dificulta valorar si los mecanismos que utiliza son suficientes para identificarla, ya que el PEA 2018 exige más características de los que solicitan las ROP 2018.

Los mecanismos de identificación contenidos en las ROP especifican como parte de los requisitos para ser beneficiario: la solicitud de apoyo, documentos de identificación, constancia de vulnerabilidad emitida por el SMDIF (previo estudio socioeconómico) y la ENHINA requisitada. Sin embargo, no se definen los criterios bajo los cuales el SMDIF expide la constancia de vulnerabilidad.

Con la aplicación de la ENHINA, como se describe en la pregunta 8, es posible identificar si el hogar cuenta con niños, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas discapacitadas, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos (población considerada vulnerable), por lo que pueden ser beneficiarios del programa.

No obstante, no se encontró algún mecanismo documentado en el que se identifique si la población habita en zonas indígenas, rurales o urbano marginadas, como se define en la PO, o si la población habita en zonas con alto y muy alto grado de marginación como se establece en el PEA. Y si bien la ENHINA permite conocer el nivel de seguridad alimentaria del hogar, no se encontró el mecanismo documentado para valorar al hogar con inseguridad alimentaria grave como lo exige el PEA.

En las ROP se especifica como parte de las obligaciones del SEDIF “llevar a cabo actividades de focalización para la identificación de escuelas, hogares o personas, candidatos a recibir uno de los cuatro tipos de apoyo que establecen los Lineamientos en la materia a nivel Estatal, a través de la encuesta para focalizar hogares con inseguridad alimentaria”. Las ROP también establecen como parte de las obligaciones de los SMDIF “participar de manera conjunta con el Sistema Estatal DIF en el establecimiento de mecanismos y estrategias a seguir para la focalización, detección, selección y atención de beneficiarios”, así como “realizar procesos de focalización geográfica (ENHINA) a fin de identificar localidades prioritarias de atención para, posteriormente, identificar a escuelas, hogares o personas con inseguridad alimentaria candidatos a ser beneficiarios de los programas, para ello se apoyará de herramientas tales como el estudio socioeconómico, encuesta para focalizar – clasificar hogares con inseguridad alimentaria, diagnósticos médicos emitidos por el sector salud, formatos de padrones establecidos por el SEDIF, etc”.

A su vez, en el Manual de Procedimientos 2017, se establece que la selección de beneficiarios, del componente de Sujetos Vulnerables, es a través de la focalización de los sujetos de atención, previo estudio socioeconómico por parte de los SMDIF; y determina dentro de los procedimientos

que el Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional (DAMN) debe realizar, las visitas de campo a las comunidades para focalizar a los sujetos de la atención solicitada.

Si bien las actividades de focalización reglamentadas como la aplicación de la ENHINA en zonas marginadas pudiera ser un buen mecanismo para identificar a la PO, no se contó con evidencia documentada de que el SEDIF supervise o corrobore que los SMDIF realicen tareas de focalización territorial para determinar las localidades prioritarias de atención (conforme las obligaciones de los SMDIF establecidas en las ROP); ni que dentro de estas localidades se incluyan las zonas rurales, indígenas y urbano marginadas que se señalan en la definición de la población objetivo.

Aunado a ello, en el padrón de beneficiarios solo se puede identificar el nombre de los 60 municipios del estado y los de las localidades donde se otorgan las despensas, pero no incluye algún campo en el que se identifique a la localidad como prioritaria, si es de alta o muy alta marginación, o si pertenece a una zona rural, indígena o urbana-marginada.

Finalmente, la evidencia documental sugiere que se exige a los solicitantes el estudio socioeconómico y el llenado de la ENHINA, por lo que se pudiera dejar fuera de la identificación y cuantificación por parte del PAASVFD a parte de la población que sufre la problemática, pero que no se acerca a los SMDIF a solicitar el apoyo.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Sí. Nivel 1. La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Justificación

Las ROP en el apartado de Cobertura establecen que la cobertura de los programas alimentarios será en todos los municipios del estado, dando prioridad a las localidades con alto y muy alto grado de marginación. Sin embargo, no se contó con evidencia documental de que el programa cuente con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.

Y si bien en el PEA 2018 se especifica la meta de cobertura del año correspondiente, que para 2018 fue de 16,061 beneficiarios y que corresponde a la cuantificación de la población atendida en 2017, no se identificó algún documento que incluya las metas de corto, mediano y largo plazo para cubrir de manera progresiva a la totalidad de la población objetivo.

Se recomienda al programa, una vez que haya definido, caracterizado, cuantificado y ubicado geográficamente a su población objetivo a nivel de localidad, desarrollar una estrategia de cobertura y prioridades de atención, especificado metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

Para la definición de la estrategia de cobertura se requiere de manera previa realizar el diagnóstico, en el que se incluya la cantidad de personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos ubicada en las localidades con alta CAA. Además, esta población podrá caracterizarse por grupos de población prioritaria y desagregarse geográficamente a nivel localidad.

Con base en lo anterior, el programa puede establecer un orden de prioridad de atención a nivel de localidad y por grupos vulnerables, y buscar una distribución de los apoyos proporcional a las necesidades detectadas y establecer metas a mediano y largo plazo para buscar atender a la mayor cantidad de población que sufre la problemática (población objetivo), metas que deben ir acompañadas del cálculo del presupuesto requerido para su cumplimiento.

Finalmente, se sugiere como criterio para priorizar las localidades a atender, la prevalencia de personas con CAA en las localidades, con base en la propuesta del equipo evaluador de definición de población objetivo: "Personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos en localidades con alto nivel de carencia por acceso a la alimentación (CAA)", donde una localidad con alto nivel de CAA podría ser aquella en el que el porcentaje de personas con CAA es superior al promedio estatal.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí. Nivel 2. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Justificación

En las ROP 2018 se establece que los criterios de elegibilidad del Programa son:

Para el apoyo de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables:

- Ser niñas, niños y/o adolescentes, mujeres embarazadas y/o mujeres en periodo de lactancia, todos ellos en condiciones de vulnerabilidad.
- Personas con discapacidad, adultos mayores de 60 años en condiciones de vulnerabilidad o desamparo.
- Todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, con presencia de inseguridad alimentaria.

Para el apoyo de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo: Familias en condiciones de emergencia por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos.

Para el componente de Sujetos Vulnerables se pide como requisitos, además de documentos de identificación (acta de nacimiento, CURP, credencial, constancia de radicación), no ser beneficiario de otros programas alimentarios, constancia de vulnerabilidad emitida por el SMDIF y el llenado de la ENHINA.

Si bien los criterios son difundidos públicamente, al estar contenidos en las ROP y las cuales se publican en el Periódico Oficial, existe ambigüedad al no definir claramente los criterios bajo los que se expide la constancia de vulnerabilidad por parte del SMDIF, como tampoco se definen los términos de “zona indígena, rural o urbano marginada” o el nivel de inseguridad alimentaria. Debido a estas ambigüedades no es posible determinar si todos los SMDIF aplican los mismos criterios. Finalmente, el procedimiento de selección de beneficiarios no se encuentra sistematizado.

Para el componente de Familias en Desamparo, no se especifican requisitos, y si bien el Manual de Procedimientos 2017 establece los procedimientos para otorgar los apoyos, no quedan claramente definidos los procedimientos de selección de beneficiarios, ni se tiene evidencia de que sean difundidos o sistematizados.

Se recomienda al programa para el componente de Sujetos Vulnerables, definir claramente los requisitos de elegibilidad como son los criterios para la emisión de la constancia de vulnerabilidad por parte de los SMDIF y las localidades prioritarias donde deben habitar los solicitantes. En el caso del componente de Familias en Desamparo, se sugiere incluir algún criterio estandarizado sobre la situación de emergencia, como podría ser la declaratoria de emergencia por parte de Protección Civil.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí. Nivel 2. El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

Justificación

En las ROP 2018 y el Manual de Procedimientos 2017 se encuentran los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo al componente de Sujetos Vulnerables y de Familias en Desamparo. Para el caso de Sujetos Vulnerables, en el SMDIF se recibe la documentación de identificación y la solicitud, se aplica el cuestionario socioeconómico, la encuesta ENHINA, se emiten constancia de vulnerabilidad y se conforma el expediente del beneficiario; este expediente es enviado al SEDIF, donde se revisa y valida la información conforme a los documentos normativos.

Tanto las ROP como el Manual de Procedimientos son difundidos públicamente, por lo que los procedimientos están disponibles; corresponden a la población objetivo gracias al apoyo del personal de los SMDIF para el llenado de los cuestionarios; y si bien los documentos exigidos corresponden a los criterios de elegibilidad, no están definidos los criterios bajo los que se expide la constancia de vulnerabilidad, ni se encuentra documentado que se exija que el domicilio corresponda con zonas indígenas, rurales y urbano marginadas o con localidades prioritarias; por lo que no puede asegurarse que estén totalmente apegados al documento normativo del programa. Finalmente, si bien el cuestionario socioeconómico y la ENHINA tienen formatos definidos y difundidos entre los SMDIF, las ROP mencionan que el beneficiario debe presentar solicitud para incorporarse al programa, pero no se tiene un formato definido para ella ni para la constancia de vulnerabilidad.

Para el caso de Familias en Desamparo, no existe un procedimiento documentado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por parte de los beneficiarios, en su lugar, se constituye un Comité Estatal de Atención a Población en Condiciones de Emergencia, conformado por representantes del SNDIF, SEDIF y Protección Civil del estado, así como Subcomités municipales; el DAMN elabora el proyecto de atención en los municipios y/o comunidades identificadas como zonas de alto riesgo, éste es revisado y autorizado por Dirección General del SEDIF y autorizado por SNDIF. Una vez ocurrida la emergencia, son los SMDIF y protección civil municipal quienes hacen la solicitud de apoyo al SEDIF. Sin embargo, no se encontró evidencia documentada sobre la forma como se hace esta solicitud o los criterios para la identificación de zonas de alto riesgo, además, debido a que la solicitud la realizan los SMDIF no es necesario que correspondan con las características de la población objetivo.

Se recomienda establecer un formato estándar para la solicitud de apoyo para ambos componentes; para Familias en Desamparo documentar los criterios para la identificación de zonas de riesgo; para Sujetos Vulnerables establecer en los procedimientos que el domicilio se ubique en una localidad prioritaria.

IV.4 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí. Nivel 3. La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación

El componente de Sujetos Vulnerables cuenta con un padrón de beneficiarios, sistematizado en una base de datos en formato Excel, que incluye: municipio, localidad, nombre del beneficiario, sexo, fecha de nacimiento, domicilio, CURP, edad, tipo de apoyo, temporalidad y monto en pesos.

Si bien con los datos del padrón se puede saber el sexo y edad del beneficiario, no se puede identificar la condición de vulnerabilidad según las características establecidas en las ROP; además, aunque presenta datos sobre la localización, sería deseable que se incluyera si la localidad cumple con ser una localidad prioritaria.

Respecto a los mecanismos de actualización, tanto en las ROP como en el Manual de Procedimientos 2017, se establece que los SMDIF son los responsables de la elaboración de los padrones de beneficiarios para el Componente de Sujetos Vulnerables, de manera anual y bajo la normatividad establecida por el SNDIF y el SEDIF. No se encontraron mecanismos documentados acerca de su depuración.

Por otra parte, no se tiene establecido ni en las ROP ni en el Manual de Procedimientos que se levante padrón de beneficiarios para el Componente de Familias en Desamparo, no obstante, en 2018 no se ejecutó este componente del programa, debido a que no se presentó ninguna situación de emergencia.

Se recomienda al programa completar el padrón de beneficiarios de Sujetos Vulnerables para incluir todas las características establecidas en las ROP, así como el cumplimiento de los criterios de focalización territorial a nivel localidad prioritaria; y para el componente de Familias en Desamparo, establecer mecanismos para conformar un padrón básico de beneficiarios sistematizado y con base en un formato diseñado para dicho fin.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí. Nivel 3. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación

Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran normados en las ROP 2018 y Manual de Procedimientos 2017, por lo que son difundidos públicamente y apegados al documento normativo. Además, para todos los programas alimentarios, se firma un convenio de colaboración entre el SEDIF y los SMDIF en el que se mencionan los procedimientos establecidos en los documentos normativos y operativos, por lo que estos se encuentran estandarizados. sin embargo, no se encontró evidencia de que sean sistematizados.

Para Sujetos Vulnerables, el DAMN del SEDIF en coordinación con los SMDIF elaboran la logística de entrega directa a los beneficiarios en las comunidades o cabeceras municipales, de manera bimestral, verificando cantidad y cuotas de recuperación, así como el destino de la dotación al beneficiario que se encuentra dado de alta en padrón de los SMDIF; para lo cual se llena un formato de comprobación de entrega de apoyos que firman los beneficiarios al recibir las despensas, y que es validado por el SEDIF. Asimismo, la cuota de recuperación por beneficiario, es la misma para todos los beneficiarios y determinada por la Junta de Gobierno¹.

Aunado a lo anterior, los procedimientos para coadyuvar en la orientación alimentaria, vigilancia nutricional y promoción de hábitos saludables, se realizan de manera transversal para todos los programas alimentarios y se norman en las ROP y Manual de Procedimientos, especificando que los SMDIF contarán con un nutriólogo para apoyar las acciones de orientación alimentaria, y en caso de no contar con ello, tendrá apoyo por parte del SEDIF.

Para Familias en Desamparo, el DAMN del SEDIF realiza visitas de supervisión en la zona de desastre y distribuye apoyos a los afectados, quienes firman acuse de recibo. En situaciones extremas, en coordinación con Protección Civil se habilitan espacios cerrados públicos (albergues temporales para damnificados), se instalan equipos de desayuno caliente, y se otorgan despensas para el suministro de alimentos a los mismos.

Se recomienda al programa: 1) Sistematizar los procedimientos realizados para entregar las despensas a los beneficiarios por parte de los SMDIF y la verificación de estos por el SEDIF, que le permitan a la unidad responsable de la operación dar un seguimiento puntual y ordenado de sus actividades y, que a su vez, le sirva como insumo para la toma de decisiones de acciones preventivas y correctivas; y 2) Documentar la manera en que se determina la cuota de recuperación para cada beneficiario.

¹ En las ROP 2018 únicamente se establece que la cuota será entre el 0 y el 40% del costo de los insumos dependiendo de las características socioeconómicas de la población; sin embargo, no se presentó evidencia concreta del establecimiento de la cuota.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El componente de Sujetos Vulnerables utiliza la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y el Estudio Socioeconómico 2018 para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios.

La ENHINA permite recabar información sobre la identificación y composición del hogar, ingresos y gastos, apoyos alimentarios recibidos, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de la vivienda, calidad de la dieta familiar según el índice de alimentación saludable y la seguridad alimentaria del hogar.

El Estudio Socioeconómico 2018 contiene información de identificación del beneficiario, características básicas de la vivienda, tipos de alimentos que consume, ingresos, egresos por rubro (7 categorías), tipo de servicios médicos y apoyos gubernamentales que recibe.

Puede asumirse que los instrumentos se recolectan de manera anual, dada la temporalidad de los apoyos por ejercicio fiscal. Y si bien se puede suponer que dichos instrumentos son aplicados a todos los solicitantes de los apoyos, únicamente se tiene evidencia sobre su aplicación a los beneficiarios y sus resultados no se encuentran sistematizados.

Para el componente de Familias en Desamparo no se recaba información socioeconómica de los beneficiarios.

Se recomienda sistematizar la información recolectada en la ENHINA y el Estudio Socioeconómico de todas las solicitudes hechas al PAASVFD, ya que además de permitir conocer la demanda total, permitiría contar con las características socioeconómicas de todos los solicitantes, información que podría utilizarse para valorar los resultados del programa.

IV.5 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Sí. Nivel 2. Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan las tres actividades asociadas con el programa evaluado.² Se considera que las dos actividades del componente “1. Insumos alimentarios con calidad nutricia, entregados a bajo costo”, y la única actividad (“Impartición de asesorías y talleres de orientación alimentaria...”) del componente “2. Habilidades alimentarias adquiridas ...” son claras, están ordenadas de manera cronológica y son necesarias. Sin embargo, la actividad de “Asignación de recursos...” junto con su supuesto no genera el componente deseado, toda vez que el supuesto no cumple con ser un factor externo al funcionamiento del programa, que tiene que suceder para garantizar el logro del objetivo.

Por tratarse de una MIR para la EIASA, los componentes están compartidos entre sus programas, y por lo cual, las actividades no pueden asociarse de manera específica a cada programa de manera cronológica. Adicionalmente, no se incluyen todas las actividades necesarias para el logro de los componentes. De manera específica para el PAASVFD, no se incluyen actividades relativas al: diseño de dotaciones con criterios de calidad nutricia, desarrollo del proceso licitatorio para la selección del proveedor, análisis del cumplimiento de las ETC de los insumos alimentarios, y supervisión de los SMDIF. Para el componente de orientación alimentaria, falta incluir actividades relativas a la elaboración del manual y la capacitación a los SMDIF. Finalmente, el supuesto asociado a la actividad de impartición de asesorías requiere ser precisado respecto a cómo éstas benefician a los sujetos atendidos. En la respuesta a la pregunta 26 se realizan propuestas de mejora para una MIR específica para el PAASVFD.

Para 2019, el conjunto de programas de la EIASA cuenta con dos MIR de acuerdo a la fuente original de recursos (estatal o federal), por lo que para realizar el análisis se conformó una MIR única. Así, aunado a las áreas de mejora para 2018, se recomienda que las dos actividades asociadas al componente de “Dotaciones alimenticias otorgadas...” (MIR federal) y de “Entrega de insumos alimentarios...” (MIR estatal): “1. Distribución y entrega de despensas a... mujeres” y “2. Distribución y entrega de despensas a... hombres”, se agrupen nuevamente en una sola

² Para el ejercicio fiscal 2018, el conjunto de programas de la EIASA estatal y los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario (todos a cargo del SEDIF) comparten una MIR, por lo que el análisis del presente apartado de la evaluación se centra en los dos componentes asociados a los programas de la EIASA y sus respectivas actividades, y se descarta el componente “Paquetes de Servicios Básicos de Vivienda ..., equipamientos a cocinas rurales ..., huertos de traspatio ...” y sus 7 actividades. De manera específica, se valoran los 2 componentes y las 3 actividades asociadas al PAASVFD.

actividad toda vez que no existen diferencia en los procedimientos de entrega para mujeres y hombres, y que esta actividad incluya los dos indicadores que diferencian la entrega de despensas por sexo.

Adicionalmente, se recomienda ampliamente volver a elaborar una MIR única que no discierna por la fuente de procedencia de los recursos, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que debe resumir el diseño conceptual de un programa o de un conjunto de programas, diseño que surge de la implementación de la metodología del marco lógico (MML).

Aunado a lo anterior, se requiere decidir entre 1) elaborar una MIR por programa alimentario de la EIASA, o bien, 2) elaborar una MIR para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA, donde todo los programas compartan un mismo objetivo a nivel de Propósito y Fin, y en donde cada componente corresponda a los apoyos que cada programa entrega a sus respectivos subconjuntos de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos, y en donde cada componente cuente con sus respectivas actividades.

En el Anexo 4 se presenta la “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” para 2018 y 2019.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Sí. Nivel 4. Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan los dos componentes con el programa evaluado.³ Se considera que los dos componentes “1. Insumos alimentarios con calidad nutricia, entregados a bajo costo”, y “2. Habilidades alimentarias adquiridas ...” son los bienes y servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios, y su realización junto con los supuestos generan el Propósito.

Por tratarse de una MIR conjunta para la EIASA, los componentes se encuentran compartidos entre sus programas y no pueden asociarse de manera específica al PAASVFD. De manera que la MIR a nivel de Componente presenta áreas de oportunidad para el PAASVFD en términos de: la redacción del componente 1 para referirse específicamente al programa y del componente 2 para incrementar su precisión, así como la redacción de los supuestos para precisar su contenido. En la respuesta a la pregunta 26 se realizan propuestas de mejora a la MIR específicas para el PAASVFD.

Para 2019, el conjunto de programas de la EIASA cuenta con dos MIR de acuerdo a la fuente original de recursos (estatal o federal), por lo que para realizar el análisis se conformó una MIR única. Se identificaron las siguientes áreas de oportunidad: el componente de “Insumos alimentarios...” (MIR estatal) no permite discernir entre los programas que agrupa (niños menores de 5 años y PAASVFD); existe ambigüedad entre lo que incluye el componente de “Dotaciones alimenticias...” (MIR federal) y el componente “Entrega de insumos alimentarios” (MIR estatal) porque ambos comparten las dos actividades relativas a la “distribución y entrega de despensas...”; el componente de “Entrega de insumos alimentarios...” (MIR estatal) no está redactado como un resultado logrado (misma situación para el componente de “Atención a niñas...”); el nuevo supuesto asociado al componente de orientación alimentaria no es adecuado para ese nivel por estar asociado con los SMDIF y no con la población beneficiada.

Como ya se señaló, se recomienda contar con una MIR única que no discierna por la procedencia de los recursos, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que debe resumir el diseño conceptual de un programa o conjunto de programas, mismo que surge de la implementación de la MML. Así como decidir entre elaborar una MIR por programa alimentario o para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA.

³ Para valorar la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descarta el componente “Paquetes de Servicios Básicos de Vivienda ..., equipamientos a cocinas rurales ..., huertos de traspatio ...” de los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario. Cabe precisar que los 2 componentes valorados integran los apoyos de los 4 programas que conforman la EIASA estatal.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Sí. Nivel 2. El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analiza la parte del Propósito correspondiente al programa evaluado.⁴ Se considera que el objetivo “Otorgar seguridad alimentaria a sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia” es consecuencia directa de la entrega de las dotaciones y el otorgamiento de pláticas alimentarias (componentes del programa), aunado a que las personas se benefician de los insumos alimentarios y ponen en práctica los conocimientos aprendidos (supuestos a nivel de componente); por lo que su logro no está controlado por los responsables del PAASVFD. Asimismo, aunque el Propósito incluye un solo objetivo “Otorgar seguridad alimentaria...”, no está redactado como una situación alcanzada. Finalmente, no se considera que incluya la población objetivo porque si bien se refiere a parte de ella al señalar de manera agrupada “sujetos vulnerables y familias en desamparo”: 1) no especifica que los sujetos vulnerables habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas tal como se señala en las ROP de la EIASA; 2) existen discrepancias en la propia definición de la población objetivo según la fuente que se tome, como se señaló en la pregunta 7⁵; y 3) al señalar “beneficiarios de la EIASA”, se hace referencia a la población atendida por el programa. En la respuesta a la pregunta 26 se realizan propuestas de mejora a la MIR específicas para el PAASVFD, misma que ya incluye la propuesta de población objetivo.

Para 2019, adicional a las áreas de oportunidad de 2018 para la redacción del Propósito por ser el mismo en ambos años, para 2019 el supuesto a nivel de componente relativo a los SMDIF junto con el respectivo componente de otorgamiento de pláticas alimentarias no permiten el logro del Propósito.

Como ya se señaló, se recomienda contar con una MIR única que no discierna por la procedencia de los recursos, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que debe resumir el diseño conceptual de un programa o conjunto de programas, mismo que surge de la implementación de la MML. Así como decidir entre elaborar una MIR por programa alimentario o para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA.

⁴ Para valorar la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los elementos asociados a los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo que en el objetivo de Propósito se descarta la parte relativa a “proyectos productivos que detonen el desarrollo comunitario”. Cabe precisar que el resto del objetivo a este nivel es compartido por los 4 programas que conforman la EIASA estatal.

⁵ Árbol del problema, árbol de objetivos, Proyecto Estatal Anual 2018, Criterios de elegibilidad de las ROP de la EIASA 2018.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Sí. Nivel 3. El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analiza la parte del Fin correspondiente al programa evaluado.⁶ Se considera que el objetivo de Fin “Contribuir a la inclusión e integración social de las personas en situación de pobreza...” es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, y está vinculado con el objetivo estratégico 2.18 del PED 2015-2021 “Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala”.

Sin embargo, se considera que existen áreas de oportunidad en su redacción, toda vez que por un lado hace mención a las personas en situación de pobreza, y por el otro a personas en situación de pobreza extrema o con inseguridad alimentaria; aunado al señalamiento del fortalecimiento de las capacidades de las personas sin referencia alguna previa o especificación del tipo de capacidad fortalecida. Por otro lado, el supuesto a nivel de Propósito requisito para el logro del Fin, así como el supuesto en este nivel presentan áreas de oportunidad por tratarse de factores externos adecuados a nivel de actividad. En la respuesta a la pregunta 26 se realizan propuestas de mejora a la MIR específicas para el PAASVFD.

Para 2019, el Fin presenta una mejora en su precisión al hacer referencia a las personas con CAA en vez de “en situación de pobreza”, si bien se mantiene la imprecisión respecto de las capacidades fortalecidas; además de que el nuevo supuesto señalado a nivel de Propósito como requisito para lograr el Fin, señala lo mismo que el supuesto a nivel de Componente, pero con algunas modificaciones (CAA en vez de inseguridad alimentaria), y el supuesto a nivel de Fin forma parte del objetivo de Fin. En la respuesta a la pregunta 26 se realizan propuestas de mejora a la MIR específicas para el PAASVFD.

Como ya se señaló, se recomienda contar con una MIR única que no discierna por la procedencia de los recursos, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que debe resumir el diseño conceptual de un programa o conjunto de programas, mismo que surge de la implementación de la MML. Así como decidir entre elaborar una MIR por programa alimentario o para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA.

⁶ Para valorar la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los elementos asociados con los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo que en el objetivo a nivel de Fin se descarta la parte relativa a “que detonen el desarrollo comunitario”. Cabe precisar que el resto del objetivo a este nivel es compartido por los 4 programas que conforman la EIASA estatal.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí. Nivel 3. Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

Del análisis de las ROP 2018 para el conjunto de programas de la EIASA, se identificó que éstas especifican algunos aspectos de diseño y operación para cada programa, otros aspectos pueden inferirse a qué programa corresponden por su semejanza con los Lineamientos de la EIASA nacional, mientras que otros aspectos quedan en duda si aplican o no para el conjunto de los programas de la estrategia. Por lo que a continuación se presenta el análisis para los elementos asociados al PAASVFD en ambos documentos.

Las actividades relativas a la distribución y entrega de dotaciones a sujetos vulnerables y familias y en desamparo, y la impartición de pláticas y talleres alimentarios se identifican en el Apartado 6. Mecánica de Operación, 6.1.1 Operación (propia del programa), numeral 5. Para Operar los Programas Alimentarios..., incisos f) e i) para dotaciones y j) para orientación alimentaria. Por su parte, en el apartado 4. Lineamientos Generales de las ROP 2018, en las atribuciones del Sistema Estatal DIF se señala para ésta el administrar, ejercer y aplicar los recursos del ramo 33 fondo V.1, asociado a la actividad de la MIR "Asignación de recursos para el otorgamiento de dotaciones"; si bien no hace referencia a la asignación por programa ni a los recursos estatales. El componente (C) relativo al otorgamiento de dotaciones con calidad nutricia a sujetos vulnerables y familias en desamparo, se identifica en el apartado 4.3.1 Tipos de Apoyo de las ROP 2018. El C de otorgamiento de pláticas y talleres en materia alimentaria, se identifican en el apartado 4.4.5 Servicios y Acciones Complementarias bajo Orientación Alimentaria. El Propósito "Otorgar seguridad alimentaria a sujetos vulnerables y familias en desamparo" puede identificarse con dos objetivos incluidos en el apartado 3. Objetivos de las ROP: "Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad" y "... de las familias en condición de emergencia...", que corresponden a objetivos para el Programa de Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables y el Programa de Asistencia Alimentaria a familias en desamparo en la EIASA nacional, respectivamente. El Fin "Contribuir a la inclusión e integración social de las personas en situación de pobreza" no se identificó en las ROP 2018; si bien, el apartado 3. Objetivos de las ROP 2018 incluye como objetivo "Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad...", que corresponde al objetivo general de la EIASA nacional.

Con base en lo anterior, se recomienda: 1) Mejorar el contenido de las ROP del conjunto de programas de la EIASA a fin de identificar claramente lo que corresponde a cada programa o lo que comparten; o bien, elaborar ROP por programa; 2) Elaborar una MIR conjunta para los programas de la EIASA en la que cada componente corresponda al apoyo que cada programa entrega a sus respectivos subconjuntos de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos; o elaborar una MIR específica para cada programa; 3) Para el PAASVFD, incluir en la MIR las actividades relevantes y de manera cronológica que permitan un entendimiento claro de su operación relativas al: diseño de dotaciones con criterios de calidad nutricia, desarrollo del proceso licitatorio para la selección del proveedor, análisis del cumplimiento de las ETC de los insumos alimentarios, y supervisión de los SMDIF; y 4) Modificar el objetivo de Fin para asociarlo al objetivo general de la EIASA nacional, respecto de la contribución al ejercicio pleno del derecho a la alimentación.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables. e) Adecuados

Sí. Nivel 1. Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan los siete indicadores asociados al programa evaluado.⁷ Se identificaron áreas de oportunidad para el total de indicadores: A nivel de Fin, el indicador no es claro por la existencia de discrepancias entre el nombre, método de cálculo y definición, mismos que se contraponen con los valores de la línea base, meta y comportamiento del indicador; no es relevante para medir el objetivo de integración y cohesión social y por lo tanto no es adecuado para este nivel (es adecuado para medir la cobertura de la EIASA en su caso, a nivel de Propósito). A nivel de Propósito, el indicador no es relevante para medir el objetivo respecto del otorgamiento de la seguridad alimentaria y por lo tanto no es adecuado para este nivel (es adecuado para medir la calidad de los bienes del programa a nivel de Componente). A nivel de Componente, para los 2 indicadores existen discrepancias entre el nombre y la definición con el método de cálculo; y tomando en cuenta el método de cálculo para el componente 2, no es relevante para medir el objetivo respecto las habilidades adquiridas. Para el conjunto de indicadores se identificó que no son monitoreables, toda vez que no se incluyen los nombres específicos de los documentos que sirven como medio de verificación, ni se señala dónde pueden ser localizados (física o electrónicamente) por alguien ajeno a la operación del programa; además, a nivel de Fin no se incluyen las ligas específicas para obtener el valor de las variables para el cálculo, la liga al documento del Informe de Tlaxcala no está disponible.

Derivado de la revisión conjunta de las MIR 2019, se observa que a nivel de Fin y Propósito ya se incluyeron indicadores relevantes y adecuados para medir los objetivos a esos niveles, y a nivel de Componente y Actividad se hicieron modificaciones para hacer congruente el nombre y método de cálculo de varios indicadores. Sin embargo, en todos los niveles persisten áreas de oportunidad.

Por ello se recomienda: 1) Incluir un indicador relevante para el componente 2 que mida el objetivo de ese nivel. 2) Expresar correctamente el nombre y método de cálculo para que sean congruentes entre sí a nivel de Fin y Propósito. 3) Especificar los medios de verificación (nombre preciso y ubicación) a fin de que sean monitoreables y cualquier persona tenga acceso a los insumos necesarios para replicar sus resultados. 4) Ampliar la definición de los indicadores para que incluya todos los conceptos que una persona no familiarizada con la operación del programa pudiera desconocer, y brindar mayor claridad de estos. El Anexo 5 “Indicadores” incluye el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR 2018 asociados al PAASVFD.

⁷ Para valorar los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los indicadores de los elementos asociados con los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario, y los indicadores asociados exclusivamente a otros programas de la EIASA distintos al del PAASVFD. Cabe precisar que se analizan el indicador de Fin, el indicador de Propósito, dos indicadores de Componente, y tres indicadores de Actividad.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre. **b)** Definición. **c)** Método de cálculo. **d)** Unidad de Medida. **e)** Frecuencia de Medición. **f)** Línea base. **g)** Metas. **h)** Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular, o nominal).

Sí. Nivel 1. Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan las fichas técnicas de los siete indicadores asociados al programa evaluado.⁸ Solo el indicador a nivel de Fin cuenta con información en su ficha técnica para los ocho aspectos valorados (esto es, el 14.3% de los indicadores), y los seis indicadores restantes cuentan con información para siete aspectos, excepto para línea base.

Sin embargo, se identificaron áreas de mejora sustantivas en el contenido de todas las fichas técnicas como se señala a continuación: 1. Para el indicador de Fin, el método de cálculo vuelve a señalar el nombre del indicador y no incluye la fórmula para su cálculo; la definición no corresponde al nombre del indicador; y el valor de la línea base y de la meta junto con el comportamiento descendente, se contraponen con el nombre del indicador. 2. Para el indicador de Propósito, sería positivo especificar el método de cálculo y su definición. 3. Para los indicadores de los dos componentes, sus nombres y definiciones no coinciden con el método de cálculo. 4. Para el indicador de Actividad “Porcentaje de recursos”, el numerador y denominador en el método de cálculo se encuentran invertidos; para el de “Impartición de asesorías, se requiere precisar el método de cálculo para que refiera a los beneficiarios del programa. El Anexo 5 “Indicadores” incluye el análisis del contenido de las fichas técnicas.

De la revisión conjunta de las MIR 2019, se observa que para el nuevo indicador de Fin su método de cálculo no incluye la fórmula sino el nombre del indicador, mientras que para Fin y Propósito la definición solo refiere al nombre del indicador. A nivel de Componente y Actividad la dimensión de los indicadores es incorrecta (salvo para el ejercicio de los recursos), y en todos los casos existen áreas de oportunidad en la definición.

Para el conjunto de indicadores, se recomienda: 1) Expresar correctamente el nombre y método de cálculo para que sean congruentes entre sí. 2) Ampliar el contenido de la definición que incluya los diferentes conceptos que son medidos, para evitar ambigüedades o confusión por parte del ciudadano común no familiarizado con los detalles de la operación. Por ejemplo: a nivel de Fin y Propósito precisar el concepto de inseguridad alimentaria y CAA; a nivel de Componente, los conceptos de dotaciones y aprovechamiento positivo; a nivel de Actividad, el concepto de FAM para “Porcentaje de recursos...”, el concepto de despensa y si hay una correspondencia 1 a 1 entre despensa y beneficiario para “Distribución y entrega...”, y los temas en materia de orientación alimentaria que abordan las asesorías y los talleres para “Porcentaje de impartición...”. 3) Especificar el periodo cuando se señala “otro periodo”. 4) Corregir la dimensión de los indicadores a “eficacia” para los que señala “eficiencia”. 5) Establecer el valor de la línea base con base en los datos históricos de operación del programa.

⁸ Para valorar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los indicadores de los elementos asociados con los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario, y los indicadores asociados exclusivamente a otros programas de la EIASA distintos al del PAASVFD. Cabe precisar que se analizan las fichas técnicas del indicador de Fin, el indicador de Propósito, dos indicadores de Componente, y tres indicadores de Actividad.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí. Nivel 1. Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Para 2018, el FFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan las metas de los siete indicadores asociados al programa evaluado.⁹ Se identificó que las metas de tres indicadores cumplen con las tres características de la pregunta, lo que equivale al 42.9% de las metas, y cuyos indicadores se ubican a nivel de Componente (“Porcentaje de beneficiarios...” y dos más a nivel de Actividad (“Porcentaje de recursos...” y “Porcentaje de ... despendas”). Además, la totalidad de las metas tienen unidad de medida adecuada al método de cálculo del indicador.

No obstante, en la mayoría de los casos no se puede determinar si las metas están orientadas a impulsar el desempeño del PAASVFD en virtud de que: ninguno de los indicadores (salvo el de Fin) cuentan con línea base, ni con un histórico de la evolución de las metas y resultados alcanzados en los años previos; existen deficiencias en varios elementos de los indicadores (discrepancias entre el nombre y su definición y el método de cálculo, nivel de objetivo al que están asociados); y no se cuenta con algún mecanismo documentado para el establecimiento de metas. No obstante que, en entrevista con personal responsable de operar el programa, se señaló que las metas se establecen con base en los datos históricos de los resultados logrados en los años previos, y el presupuesto original del FAM asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado. En el Anexo 6 “Metas del programa” se presenta el análisis del cumplimiento por característica para cada indicador.

De la revisión conjunta a las MIR 2019, se observa que para el indicador del Fin existen metas anuales, no obstante que el cálculo de la CAA por el Coneval es bienal. El valor de la meta del indicador de Propósito difiere del que se obtendría con los valores del numerador y denominador, además que habría que considerar que el denominador solo cambiará cada dos años con el cálculo de la CAA por el Coneval. En todos los casos persiste la falta del valor la línea base (salvo a nivel de Fin) y de series de información históricas.

Por lo anterior, se sugiere al PAASVFD establecer el valor de la línea base con base en los resultados históricos del programa y el cálculo de la CAA del Coneval, documentar el proceso de planeación para el establecimiento de metas al menos por ejercicio fiscal, y corregir las deficiencias de diseño de los indicadores identificados en preguntas previas.

⁹ Para valorar las metas de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los indicadores de los elementos asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y los indicadores asociados exclusivamente a otros programas de la EIASA distintos al del PAASVFD. Cabe precisar que se analizan las metas del indicador de Fin, del indicador de Propósito, de dos indicadores de Componente, y de tres indicadores de Actividad.

¹⁰ Para valorar los medios de verificación de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los indicadores de los elementos asociados con los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario, y los indicadores asociados exclusivamente a otros programas de la EIASA distintos al del PAASVFD. Cabe precisar que se analizan los medios de verificación del indicador de Fin, el indicador de Propósito, dos indicadores de Componente, y tres indicadores de Actividad.

De la revisión conjunta a las MIR 2019, se observa que: 1) A nivel de Fin, la liga del Coneval solo remite a datos de 2010-2015 sin contemplar los subsecuentes años, y la liga del documento de la Ensanut sigue sin funcionar. 2) Para varios indicadores a nivel de Propósito, Componente, y Actividad, se incrementó la precisión de sus fuentes al incluir ligas de ubicación, pero que solo remiten a un punto en el tiempo (por ejemplo, evaluación de 2017 o padrones del segundo semestre), por lo que no serán útiles para el cálculo de resultados posteriores. 3) Para algunos medios a nivel de Componente y Actividad, persisten los nombres genéricos como por ejemplo “documentos de registro” y la ausencia de su ubicación.

Por todo lo anterior, con la finalidad de que cualquier persona ajena a la operación del PAASVFD pueda replicar los resultados de los indicadores, se recomienda ampliamente que: 1) Para cada variable utilizada en los métodos de cálculo de los indicadores, se incluyan todos los medios de verificación; 2) Se señale el nombre específico de cada medio de verificación y se eviten nombres genéricos; y 3) Se incluya la liga específica donde pueden descargarse las fuentes de información o bien, se señale el área específica del SEDIF que resguarda la información.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Sí. Nivel 2. Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan los conjuntos asociados al programa evaluado.¹¹

Para el conjunto a nivel de Fin, el indicador no mide el objetivo a ese nivel por ser un indicador relevante y adecuado para el nivel de Propósito; los medios de verificación son los necesarios, si bien son genéricos; y no puede definirse si son suficientes para calcular el indicador toda vez que no se especifica el método de cálculo ni la fuente precisa requerida.

Para el conjunto a nivel de Propósito, el indicador no mide el objetivo a ese nivel por ser un indicador relevante y adecuado para el nivel de Componente; y el medio de verificación no es el necesario ni suficiente para calcular el indicador, como señaló en la respuesta previa.

Para los conjuntos de Componente y de Actividad, los indicadores permiten medir el objetivo a ese nivel (salvo el indicador a nivel de componente que mide capacitaciones a los SMDIF) y los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, si bien se requieren hacer precisiones en el método de cálculo, en la definición de los indicadores y en los medios de verificación (nombres y ubicación), ya señalados en respuestas previas.

Derivado de la revisión conjunta de las MIR 2019, se observa que los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a nivel de Fin y Propósito mejoran con la inclusión de indicadores relevantes y adecuados, y se avanza en la precisión de los medios de verificación en todos los niveles; aunque persisten áreas de mejora en los medios de verificación como ya se señaló en respuestas previas.

¹¹ Para valorar los medios de verificación de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los elementos asociados con los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario, y aquellos asociados exclusivamente a otros programas de la EIASA distintos al del PAASVFD. Cabe precisar que se analizan el conjunto de Fin, de Propósito, dos conjuntos de Componente, y tres conjuntos de Actividad.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Con base en las áreas de oportunidad identificadas en el diseño y la MIR de la EIASA en general y del PAASVFD en particular, a continuación, se señalan las propuestas de mejora para los distintos niveles de objetivos del resumen narrativo asociados al PAASVFD.

A nivel de Fin: “Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que les permita tener una vida sana y activa, mediante la reducción de la carencia por acceso a la alimentación (CAA) de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en localidades con alto nivel de CAA”.

A nivel de Propósito: “Las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en localidades con alto nivel de de carencia por acceso a la alimentación (CAA), con niveles de CAA reducidos.”

A nivel de Componente: “1. Dotaciones de alimentos con criterios de calidad nutricia a bajo costo, entregados” y “2. Conocimientos y habilidades en materia de selección, preparación y consumo que favorecen una alimentación correcta brindadas”.

A nivel de Actividad para el componente 1: “1.1 Asignación de recursos para el otorgamiento de dotaciones”; “1.2 Diseño de dotaciones bajo criterios de calidad nutricia”, “1.3 Desarrollo del proceso licitatorio para la selección del proveedor”, “1.4 Análisis de los insumos alimentarios para el aseguramiento de la calidad alimentaria”; “1.5 Distribución y entrega de dotaciones a bajo costo a personas en riesgo y vulnerabilidad”; y “1.6 Seguimiento y supervisión de los SMDIF”.

A nivel de Actividad para el componente 2: “2.1 Elaboración y entrega a los SMDIF del Manual para el diseño e implementación de Orientación Alimentaria en los programas Alimentarios” y “2.2 Planeación e impartición de pláticas sobre orientación alimentaria y talleres de preparación de alimentos”.

En el Anexo 7 se presenta la “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” específica para el PAASVFD.

Finalmente, como se señaló previamente, en primera instancia se requiere definir entre la elaboración de una MIR conjunta para los programas de la EIASA en la que se identifique claramente el apoyo que cada uno entrega a cada subconjunto de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con acceso insuficientes a alimentos inocuos y nutritivos, y que compartan el mismo objetivo a nivel de Propósito y Fin; o bien que se elabore una MIR específica para cada programa alimentario.

IV.6 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo. Capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000.
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida.

Sí. Nivel 3. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación

El PAASVFD cuantifica como gastos en operación los recursos clasificados en la partida 4411 “Ayudas Sociales a Personas” del Capítulo 4000, los cuales se ejercen directamente para la adquisición de las despensas que se entregan a los beneficiarios; así como los recursos clasificados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, con los cuales se paga al personal de la unidad administrativa encargada de operar el programa. De esta manera, para 2018 el PAASVFD cuantificó \$25,837,564.55 para la compra de despensas, de los cuales \$23,315,825 corresponden a recursos federales del Ramo 33, del Fondo V.1 FAM Asistencia Social, y \$2,521,739.55 más a recursos estatales, mientras que el gasto en servicios personales ascendió a \$7,662,000, con lo que los gastos en operación directos sumaron \$33,499,564.55; aunque se trata de una aproximación debido a que el gasto en servicios personales es compartido entre el conjunto de programas de la EIASA. Con la información disponible para el equipo evaluador, y asumiendo que la totalidad del gasto en el capítulo 2000 (\$436,400) y el capítulo 3000 (\$1,472,900) corresponde a gastos en mantenimiento, para 2018 el monto en este rubro ascendió a \$1,909,300. No obstante que es una aproximación debido a que el monto es compartido entre los programas de la EIASA. Por otro lado, el programa no incurre en gastos de capital, al no ejercer recursos en los capítulos 5000 ni 6000. Finalmente, el PAASVFD no realiza el cálculo del gasto unitario de su población atendida. En el Anexo 8 se presentan los “Gastos desglosados del programa”.

Para el PAASVFD, donde los gastos para el proceso de distribución y entrega de las despensas ya están incluidos en el costo cobrado por el proveedor, una buena aproximación del gasto unitario sería dividir el monto total de los recursos clasificados en la partida 4411 dividido entre el total de beneficiarios, el cual para 2018 corresponde a $\$25,837,564.55 / 16,061$ personas = \$1,608.71 por persona. Llevar un registro histórico del gasto unitario calculado de esta manera, junto con el presupuesto asignado al programa, permitiría a los operadores determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura del programa, así como para determinar metas de media y largo plazo.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Sí. Nivel 2. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación

El PAASVD, en la página oficial del SEDIF <https://dif.tlaxcala.gob.mx>, cuenta con número telefónico y correo electrónico de la Oficina de Atención Nutricional del Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional, adscrito a la Dirección de Atención a la Población Vulnerable responsable de operar el programa, disponible de manera accesible a tres clicks: 1. programas Sociales, 2. Atención y Mejoramiento Nutricional, 3. Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.

Respecto a los recursos de revisión, el SEDIF señaló no contar con recursos de revisión de las solicitudes de información y, por ende, tampoco con resoluciones de los recursos de revisión.

Si bien hay información del PAASVFD en la página oficial del SEDIF disponible a tres clicks, las ROP de la EIASA 2018 se encuentran disponibles de manera no accesible a cuatro clics: 1. Transparencia/ Información de oficio, 2. programas Federales, 3. FAM, 4. 2018, 5. "Reglas de Operación". Por su parte, no se identificó la publicación de las ROP vigentes para 2019.

Por último, en la página oficial del DIF se puede acceder de manera no accesible a 5 clicks, en "Resultados PASH", a los resultados de cuatro de los indicadores que reporta el estado de Tlaxcala para alimentar la MIR de la EIASA nacional que reporta el SNDIF, mas no se encontró evidencia de que se difundan los resultados de la MIR de los programas de la EIASA estatal, como tampoco resultados específicos del PAASVFD.

Por lo anterior, sería recomendable que en la página oficial del SEDIF (de ser posible en el apartado de Atención y Mejoramiento Nutricional) además de los padrones de beneficiarios, se publicara la MIR del programa (o del conjunto de programas de la EIASA) y el avance en sus resultados con base en sus indicadores estratégicos y de gestión. Asimismo, publicar las ROP vigentes en el ejercicio fiscal.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí. Nivel 3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación

Los procedimientos para la ejecución de las acciones que se deben realizar para estar en condiciones de entregar las despensas a los sujetos vulnerables en sus comunidades o a las familias en desamparo en zonas de desastre, se encuentran normados en los Lineamientos de la EIASA nacional 2018, las ROP 2018, y el Manual de Procedimientos 2017, por lo que son difundidos públicamente y están apegados a los documentos normativos del PAASVFD y del SEDIF. Además, debido a que el acopio de los insumos alimentarios, su empaquetamiento en despensas y su distribución a los SMDIF los realiza un único proveedor, aunado a que los análisis de calidad a los insumos alimentarios los realizan laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), los procedimientos se encuentran estandarizados. Sin embargo, no se encontró evidencia de que sean sistematizados.

Para la entrega de despensas a sujetos vulnerables, el DAMN diseña las despensas con insumos alimentarios que cumplen criterios de calidad nutricia y elabora las Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC) correspondientes de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos de la EIASA nacional. PARA seleccionar al proveedor de las despensas, se realiza un proceso de licitación en cuyas bases se establecen los términos y condiciones que debe cumplir el licitante ganador, como las ETC y el calendario con lugares y fechas de entrega. Con base en la programación del calendario de entregas, se informa a los SMDIF el periodo de pago de las cuotas de recuperación de las despensas, que realizan el pago. Se informa al proveedor sobre los municipios que pagaron para que programe y realice la distribución de las despensas entre los SMDIF. Para el aseguramiento de la calidad de la cadena alimentaria, tanto en el proceso de licitación como en el transcurso del año, se realizan análisis del cumplimiento de las ETC a una muestra de insumos alimentarios a través de un laboratorio acreditado por la EMA.

Respecto al apoyo a familias en desamparo (emergencia), se lleva a cabo la integración del Comité Estatal de Atención a Población en Condiciones de Emergencia y de los subcomités municipales que aprueba el SNDIF. El DAMN elabora el proyecto de atención en los municipios que son zonas de alto riesgo y se firma un convenio de colaboración con el SNDIF. Se elabora e implementa un plan de trabajo para la difusión del programa. En caso de un desastre, el SEDIF recibe las solicitudes apoyo de los SMDIF y Protección afectados, y una vez autorizadas por la Dirección General, la DAMN realiza una visita en la zona de desastre para su supervisión.

Se recomienda sistematizar los procedimientos realizados por el programa para beneficiar a los sujetos vulnerables, desde el diseño de las dotaciones hasta la distribución de las despensas a los SMDIF, y de sus documentos relevantes (ETC, resultados de laboratorios, comprobante de entrega por el proveedor), que le permitan a la unidad responsable de su operación dar un seguimiento puntual y ordenado de sus actividades, y que a su vez le sirva como insumo para la toma de decisiones de acciones preventivas y correctivas.

IV.7 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación

Con base en el análisis realizado para 2018, respecto del objetivo del PAASVFD para brindar seguridad alimentaria (reducción de la CAA) mediante el otorgamiento de alimentos inocuos y nutritivos a bajo costo (tipo de apoyo) a grupos vulnerables de la población (población objetivo), se identificaron las siguientes complementariedades y posibles coincidencias:

A nivel estatal, el programa presenta complementariedad con los otros programas de la EIASA a cargo del SEDIF: Desayunos escolares en su modalidad caliente y frío, y Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados, por los tipos de apoyo similares (insumos alimentarios inocuos y nutritivos) pero a distintos grupos vulnerables mutuamente excluyentes.

Asimismo, presenta complementariedad con los siguientes programas: Programa Proyectos Productivos del SEDIF, ya que las despensas del PAASVFD podrían complementarse con la producción de aves, frutas y verduras de los Proyectos Productivos.

Programa de Agricultura Urbana, Programa de Apoyo a la Economía Familiar, y Programa Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera a cargo de la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA). Las despensas podrían complementarse con los alimentos de origen vegetal y animal producidos con los apoyos de los programas de la SEFOA.

A nivel federal, el PAASVFD presenta complementariedad con los siguientes programas: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, Programa Comedores Comunitarios de Sedesol, Programa de Apoyo a la Educación Indígena de la CDI, toda vez que las despensas del PAASVFD podrían complementarse con la leche fortificada de calidad a bajo costo de Liconsa, o con los alimentos servidos en los comedores de los últimos dos programas.

Por su parte, presenta coincidencia con el Programa PROSPERA de la Sedesol, toda vez que los apoyos monetarios de PROSPERA para mejorar la alimentación podrían utilizarse para adquirir los insumos que conforman las despensas del PAASVFD; si bien un requisito del programa es no ser beneficiario de algún otro programa de alimentación federal o estatal.

Mientras que con el Programa de Abasto Rural de DICONSA, puede presentar coincidencia o complementariedad, ya que las despensas del PAASVFD podrían coincidir o complementarse con los productos alimentarios a precios subsidiados que las familias pueden comprar en los puntos de venta Diconsa.

En el Anexo 9 se presenta el análisis de “Complementariedad y coincidencias entre programas”.

V. CONCLUSIONES

Con base en el análisis realizado para el desarrollo de la presente evaluación, se identificaron áreas de oportunidad para mejorar el diseño del PAASVFD y lograr un mejor desempeño. El programa requiere definir de manera precisa la problemática que atiende. Asimismo, generar un documento diagnóstico para el conjunto de los programas alimentarios de la EIASA sobre la problemática que pretenden atender. En el diagnóstico también se debe identificar, caracterizar, cuantificar, y ubicar geográficamente a nivel localidad a las poblaciones objetivo de cada uno de los programas alimentarios. Asimismo, incluir una revisión de la literatura nacional e internacional que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

Debido a la existencia de inconsistencias en las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones entre los documentos oficiales, es conveniente que el PAASVFD defina, caracterice y cuantifique a sus poblaciones potencial y objetivo en documentos oficiales de manera homologada. En la evaluación se sugieren redacciones para la definición de sus poblaciones y metodologías para aproximar su cuantificación.

Se requiere documentar las labores de focalización de localidades prioritarias. Se sugiere como criterio de priorización, la prevalencia de personas con CAA en las localidades, donde una localidad con alto nivel de CAA podría ser aquella en la que el porcentaje de personas con CAA es superior al promedio estatal.

Aunado a ello, es deseable desarrollar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, en la que se establezca un orden de prioridad de atención a nivel de localidad y por grupos vulnerables, y buscar una distribución de los apoyos proporcional a las necesidades detectadas en un horizonte de mediano y largo plazo, con el presupuesto requerido para ello.

Para el componente de Sujetos Vulnerables, se requiere definir claramente los requisitos de elegibilidad, como son los criterios para la emisión de la constancia de vulnerabilidad por parte de los SMDIF y las localidades prioritarias donde deben habitar los solicitantes. Para el componente de Familias en Desamparo, se sugiere incluir algún criterio estandarizado sobre la situación de emergencia, como podría ser la declaratoria de emergencia por parte de Protección Civil.

Para el componente de Sujetos Vulnerables, se propone completar el padrón de beneficiarios para incluir todas las características establecidas en las ROP, así como el cumplimiento de los criterios de focalización territorial a nivel localidad. Para el componente de Familias en Desamparo se sugiere establecer mecanismos para conformar un padrón de beneficiarios básico sistematizado con base en un formato diseñado para dicho fin.

Ante la existencia de dos MIR para 2019 de acuerdo a la fuente de financiamiento de recursos, se recomienda ampliamente volver a elaborar una MIR única que no discrimine por la fuente de procedencia de los recursos, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que resume el diseño conceptual de un programa o de un conjunto de programas desarrollado bajo la metodología del marco lógico (MML).

Se recomienda al SEDIF decidir entre 1) elaborar una MIR por programa alimentario de la EIASA, o 2) elaborar una MIR para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA, donde todo los programas compartan un mismo objetivo a nivel de Propósito y Fin, y en donde cada componente corresponda a los apoyos que cada programa entrega a sus respectivos subconjuntos de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos, y en donde cada componente cuente con sus respectivas actividades.

Para mejorar la lógica vertical de la MIR, se realizan propuestas de redacción de los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componente; se incluyen actividades relevantes y de manera cronológica para la entrega de los apoyos a los beneficiarios; y se especifican supuestos adecuados para la consecución del siguiente nivel de objetivos.

Para mejorar la lógica horizontal de la MIR, se recomienda: 1) Mejorar la congruencia entre el nombre, definición y método de cálculo de los indicadores; 2) Ampliar el contenido de la definición; 3) Incluir series históricas de los indicadores en las fichas técnicas; y 4) Especificar los medios de verificación para que contengan el nombre preciso y la liga específica donde pueden descargarse las fuentes de información o bien, se señale el área específica del SEDIF que resguarda la información, a fin de que cualquier persona tenga acceso a los insumos necesarios para replicar los resultados del PAASVFD. Asimismo, se requiere establecer el valor de la línea base y determinar metas con base en las series históricas de los indicadores, así como documentar el proceso de planeación para el establecimiento de metas al menos por ejercicio fiscal.

Llevar un registro histórico del gasto unitario junto con el presupuesto asignado al PAASVFD, permitiría a los operadores determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura a mediano y largo plazo.

Para brindar mayor transparencia y rendición de cuentas, es deseable publicar en la página oficial del SEDIF preferentemente en el apartado de Atención y Mejoramiento Nutricional, además de los padrones de beneficiarios, la MIR de los programas de la EIASA estatal así como el avance en sus resultados con base en sus indicadores estratégicos y de gestión.

Como parte del diseño operativo del programa, se sugiere sistematizar de acuerdo a la capacidad financiera y operativa, la información de la totalidad de solicitantes (ENIHNA y Estudio Socioeconómico) que permita conocer sus características socioeconómicas y la demanda total de apoyos, y los procedimientos relativos a: 1) los mecanismos para identificar la población objetivo, 2) a la selección de beneficiarios, 3) para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, 4) para la ejecución de las acciones requerida para el otorgamiento de los apoyos, junto con la supervisión de los SMDIF y 5) para otorgar los apoyos a los beneficiarios. La sistematización permitirá a la unidad responsable de la operación del programa dar un seguimiento puntual y ordenado de sus actividades, además de servir como insumo para la toma de decisiones de acciones preventivas y correctivas.

Finalmente, se recomienda aprovechar las complementariedades entre el conjunto de programas alimentarios de la EIASA para llevar acabo mejoras en el diseño de cada uno, basadas en las recomendaciones señaladas en la presente evaluación de diseño del PAASVFD, como son la elaboración de un diagnóstico conjunto y una MIR única en donde compartan el Fin y Propósito y la población potencial. Asimismo, mejorar la arquitectura y contenido de las ROP del conjunto de programas alimentarios de la EIASA para identificar claramente los elementos que corresponde a cada programa y aquellos que son compartidos por el conjunto de programas.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

ONU, 70/1, 2015, "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"

Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2013-2019.

Dirección de Atención a Población Vulnerable (2018). Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Tlaxcala: SEDIF, Tlaxcala.

Dirección de Atención a Población Vulnerable (2018). Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala 2018. Tlaxcala: SEDIF, Tlaxcala.

SEDIF, Tlaxcala (s.f). Página oficial del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Disponible en: <https://dif.tlaxcala.gob.mx>

SEDIF, Tlaxcala (2017). Manual de Procedimientos, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Periódico Oficial (20/12/2017). Tlaxcala.

SEDIF, Tlaxcala (2018). Estudio Socioeconómico 2018.

SEDIF, Tlaxcala (2018). Formatos programáticos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018. Tlaxcala: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Tlaxcala. Archivo "PBR_ALIMENT_DC_2018-2.xlsx".

SEDIF, Tlaxcala (2018). Pronóstico de Ingresos Modificado 2018 y Modificación al Presupuesto de Egresos 2018. Archivo "31, 33 PRO_DE IN Y PRESUP DE EGRESO 2018.pdf"

SEDIF, Tlaxcala (2018). Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala (ROP), 2018, Tlaxcala.

SEDIF, Tlaxcala (2019). Formatos programáticos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Tlaxcala: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Tlaxcala. Archivos "17, 19 MIR_2019 _P_ESTATAL.xlsx" y "17, 19 MIR_2019 _P_ESTATAL.xlsx".

SEDIF, Tlaxcala. Padrón de beneficiarios Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables 4to trimestre 2018.

SNDIF, Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018.

SNDIF, Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA).

SNDIF (s.f.). Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2018. México: Secretaría de Salud y DIF Nacional.

SNDIF (s.f.), Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019. México: Secretaría de Salud y DIF Nacional.

SHCP (2018). Anexo 5 Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019. México.

VII. ANEXOS

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo (PAASVFD), forma parte de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) del estado de Tlaxcala, operados por el SEDIF en coordinación con los SMDIF, que buscan *Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos*. El PAASVFD tiene sus orígenes a finales de la década de los setenta en el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias, que hasta 1997 operó centralizadamente el SMDIF (Lineamientos Generales de la EIASA Nacional 2019).

El grupo de programas de la EIASA no cuenta con un documento diagnóstico con las características mínimas exigidas por el Coneval, no obstante, en los formatos programáticos del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2019, identifica el problema que presente atender como la “Inseguridad alimentaria en la población Tlaxcalteca, que favorece la prevalencia de mala nutrición (desnutrición, sobrepeso/obesidad”.

A nivel estatal el programa se vincula con el PED 2017-2021 con capítulo 2 Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente del PED, específicamente con los objetivos 2.18 Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala y 2.19 Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida. A nivel nacional, el programa contribuyó con el PND 2013-2018 con la Meta 2. México Incluyente, especialmente con el objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y encuentra relación con la Directriz 2: Bienestar social e igualdad Para revertir la situación de desigualdad social en México hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En las ROP 2018 puede identificarse a dos grupos de población objetivo para el programa, el primero como sujetos vulnerables y el segundo como familias en desamparo:

1. Grupos en riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos, todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas.
2. Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos.

Por su parte el PEA 2018 indica, además de esta definición, que la población objetivo debe cumplir el habitar preferentemente en zonas con alto y muy alto grado de marginación y que en el hogar se presente inseguridad alimentaria grave, y se cuantifica a la población objetivo en 16,061 beneficiarios a atender en 2018, sin contar con una caracterización o localización geográfica de esta población. El mismo documento identifica a la población potencial como preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos que se encuentren con inseguridad alimentaria grave o moderada, que habiten en zonas de alta y

muy alta marginación, zonas rurales, zonas urbano marginadas y zonas indígenas, cuantificando a esta población con las 82 mil personas que viven en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura con metas de corto, mediano y largo plazo para busca atender a la totalidad de su población objetivo, pero tiene dos herramientas que pudieran aportar información para identificarla: la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y el Estudio Socioeconómico 2018. La ENHINA permite recabar información sobre la identificación y composición del hogar, ingresos y gastos, apoyos alimentarios recibidos, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de la vivienda, calidad de la dieta familiar según el índice de alimentación saludable y la seguridad alimentaria del hogar. El Estudio Socioeconómico 2018 contiene información de identificación del beneficiario, características básicas de la vivienda, tipos de alimentos que consume, ingresos, egresos por rubro (7 categorías), tipo de servicios médicos y apoyos gubernamentales que recibe.

Para 2018, el conjunto de programas alimentarios de la EIASA contó con un presupuesto original aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado de \$111,028,084 correspondiente a recursos federales del FAM (Ramo 33, Fondo v.1); así como \$10,721,300 de recursos estatales, para un monto total de \$121,749,384. Asimismo, se identificó un presupuesto modificado para el conjunto de programas de la EIASA por servicios personales de \$7,662,000 y gastos en mantenimiento por \$1,909,300. Para el PAASVFD se logró identificar un presupuesto modificado para subsidios de \$25,837,564. cabe resaltar que la forma en que se presenta la información financiera del SEDIF, no permite identificar claramente los montos gastados por cada programa de la EIASA.

Las principales metas del PAASVFD para 2018 fueron las siguientes: a nivel de Fin - Personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia 22% (si bien hay discrepancias entre el nombre del indicador y su definición y se contraponen con el valor de la meta); a nivel de Propósito – Personas satisfechas al 100%; y a nivel de Componente 1 – Cumplimiento de insumos alimentarios entregados al 100%, y Componente 2 – Cumplimiento de capacitaciones al 100%. Y si bien los indicadores de Fin y Propósito no eran relevantes para los objetivos asociados, para 2019 estos fueron sustituidos por indicadores relevantes y adecuados.

Se considera que el PAASVFD tiene áreas de oportunidad para mejorar su diseño. El SEDIF requiere ordenar y precisar los documentos normativos, operativos y financieros de la EIASA para especificar claramente lo que corresponde a cada uno de los programas alimentarios, incluido el PAASVFD. Además, se requiere elaborar un diagnóstico de la problemática que el conjunto de programas alimentarios del SEDIF pretende atender; así como caracterizar, cuantificar, y ubicar territorialmente a nivel localidad a las distintas poblaciones objetivo de cada uno de los programas alimentarios, y que estas definiciones sean homologadas en todos los documentos normativos. Se requiere definir un criterio para definir las localidades prioritarias que presenten la mayor prevalencia de la problemática y establecer una estrategia de cobertura para atender de manera progresiva a la totalidad de la población objetivo. Asimismo, elaborar una única MIR para el PAASVFD o programas de la EIASA.

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

El programa no presentó una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

No se cuenta con el procedimiento documentado de la actualización del padrón de beneficiarios, lo único que se encuentra documentado es que se levantará un padrón de beneficiarios de manera anual.

ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan la MIR para el conjunto de programas de la EIASA para 2018; la parte de la MIR 2018 evaluada; y la MIR conjunta 2019 para el conjunto de programas de la EIASA (MIR estatal y MIR federal).

Tabla. Matriz de Indicadores para Resultados 2018

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Tipo-Valor-Dimensión-Frecuencia	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la inclusión e integración social de las personas en situación de pobreza, mediante el aseguramiento de alimentos nutritivos que fortalezcan las capacidades de los Tlaxcaltecas, en particular para aquellos en extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, que detonen el desarrollo comunitario.	Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario	Estratégico - Eficiencia - Otro periodo	Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario	Coneval - INEGI - CONAPO - Ensanut LINK www.conapo.gob.mx, www.coneval.gob.mx, ensanut.inso.mx/informes/tlaxcala-oct.pdf	La población con inseguridad alimentaria se informa de los diferentes programas alimentarios y de desarrollo comunitario
Propósito	Otorgar seguridad alimentaria a niñas, niños y adolescentes de los planteles del Sistema Nacional, menores de cinco años en riesgo no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia y proyectos productivos que detonen el desarrollo comunitario	Porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria de la EIASA y Desarrollo Comunitario satisfechos con los apoyos entregados (calidad nutricia).	Estratégico - Relativo - Calidad - Anual	(Número de personas satisfechas / Total de personas)*100	Evaluación Integral de Desempeño 2016 programas alimentarios Tlaxcala (CONEVAL)	La población Tlaxcalteca que presenta vulnerabilidad participa de manera corresponsable en la medición de la satisfacción de entrega de apoyos alimentarios y proyectos productivos

Componente	1. Insumos alimentarios con calidad nutricia, entregados a bajo costo (Estrategía 2.19.3)	Porcentaje de beneficiarios que reciben dotaciones de insumos alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia, a bajo costo	Gestión - Relativo - Eficiencia -Anual	(Número de insumos alimentarios entregados / Total de insumos alimentarios) * 100	Padrones de Beneficiarios de los programas alimentarios que opera el SEDIF	La población con inseguridad alimentaria se beneficia con la entrega de los insumos alimentarios, cuidando su economía
	2. Habilidades alimentarias y de gestión adquiridas, fomentadas y desarrolladas (Estrategía 2.18.2)	Porcentaje de beneficiarios capacitados, satisfechos con estas acciones - aprovechamiento positivo	Gestión - Relativo - Calidad - Otro período	(Número de capacitaciones a beneficiarios / Total de capacitaciones) * 100	Documentos de registro y cédulas de entrega de información que generan cada uno de los programas que opera el SEDIF	La población beneficiaria asiste a las asesorías y talleres de capacitación, quedando satisfecha y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos
	3. Paquetes de Servicios Básicos de Vivienda (hidráulicos, cisternas de captación pluvial, estufas ahorradoras de leña, baños secos), equipamientos a cocinas rurales (refrigerador, estufa y cilindro de gas), huertos de traspatio entregados (2.18.2 y 2.19.1)	Porcentaje de familias que viven en localidades con alto grado de marginación atendidas con paquetes de servicios básicos de vivienda y huertos de traspatio	Gestión - Relativo - Eficiencia -Anual	(Número de familias atendidas con paquetes de servicios básicos de vivienda y huertos de traspatio / Total de familias)*100	Padrón de beneficiarios que focaliza el Departamento de Desarrollo Comunitario	El trabajo organizado de los beneficiarios mediante los grupos de desarrollo, les permite mejorar sus condiciones de vivienda
Actividad	1.1. Asignación de recursos para el otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios (L.A 2.19.3.14)	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(Monto total de recursos del FAM asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos) *100	Documentos de registro e información del área administrativa del SEDIF y publicación en D.O.F.	El área administrativa del SEDIF, controla y vigila la aplicación de los recursos presupuestales en los diferentes programas alimentarios
	1.2. Distribución y entrega de desayunos escolares (raciones) modalidad frío (L.A 2.19.3.14)	Porcentaje de avances en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad frío.	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(Número de desayunos (raciones) modalidad frío entregados / Total de raciones programadas) * 100	Padrón de escuelas y verificación de registro por parte del programa de Desayuno Escolar Modalidad Frío	La niñez tlaxcalteca con apoyo de los comités de padres de familia favorecen el consumo de desayunos fríos en las escuelas

Actividad	1.3. Distribución y entrega de insumos alimentarios a centros educativos para desayuno escolar modalidad caliente (L.A. 2.19.3.14)	Porcentaje de avances en la distribución y entrega de despensas a centros educativos	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro período	(Número de despensas que reciben los centros educativos / Total de despensas) * 100	Documentos de registro y verificación de entrega por parte del Programa de Desayuno Escolar en su Modalidad Caliente	Los padres de familia y directivos de los centros educativos fortalecen la operación del programa a través de su participación activa
	1.4. Dotación de desayunos (consumo de raciones alimenticias) para escolares modalidad caliente (L.A. 2.19.3.14)	Porcentaje de consumo de dotaciones de desayunos escolares modalidad caliente.	Gestión - Relativo - Eficacia - Mensual	(Número de raciones alimenticias calientes entregadas / Total de raciones) * 100	Padrón de Beneficiarios focalizado por el Programa de Desayuno Escolar Modalidad Caliente	Los menores beneficiarios participan activamente en el desayunador escolar a fin de consumir su ración de alimentos calientes bajo criterios de calidad nutricia
	1.5. Dotación de paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor de 5 años en riesgo (L.A. 2.18.2.4)	Porcentaje de avance en la entrega de paquetes alimentarios adecuados a la población menor de 5 años.	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro período	(Número de paquetes de insumos alimentarios entregados a los beneficiarios / Total de paquetes) * 100	Padrón de Beneficiarios y verificación de entrega por parte del Programa de Atención a Menores de 5 años con Desnutrición	Los padres de familia alimentan de manera adecuada a sus menores de 5 años que presentan grados de desnutrición
	1.6. Distribución y entrega de despensas a familias con inseguridad alimentaria (sujetos vulnerables y familias en desamparo) (L.A. 2.18.2.4)	Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro período	(Número de despensas entregadas a los beneficiarios / total de despensas) * 100	Padrón de beneficiarios focalizado por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	Las familias con inseguridad alimentaria hacen uso correcto de los insumos alimentarios en pro de su ingesta nutricional requerida
	2.1. Impartición de Asesorías y Talleres de Orientación Alimentaria - Huertos de Traspatio - Cisternas de captación pluvial - Estufas ahorradoras de leña y Baños secos en la población beneficiaria (L.A. 2.19.1.4, 2.18.2.4 y 2.19.3.14).	Porcentaje de impartición de asesorías y Talleres en orientación alimentaria - huertos de traspatio - cisternas de captación pluvial - estufas ahorradoras de leña y baños secos a la población beneficiaria	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(Número de asesorías y talleres ejecutados / total de asesorías y talleres) * 100	Documentos de registro de participación de beneficiarios en los talleres de capacitación impartidos por personal del SEDIF	La coordinación puntual por parte del SEDIF y niveles municipales para llevar a cabo la organización y desarrollo de los talleres, beneficia a la población vulnerable sujeta de atención

Actividad	3.1 Distribución y entrega de paquetes hidráulicos. (L.A 2.18.3.3)	Porcentaje de avance de distribución y entrega de paquetes hidráulicos	Gestión - Relativo - Eficacia - Otro período	(Número de paquetes hidráulicos entregados / Total de paquetes hidráulicos) * 100	Documento de registro, padrón de beneficiarios apoyados con paquetes hidráulicos	Las familias beneficiarias hacen uso correcto de los paquetes hidráulicos y aprovechan lo aprendido como una forma de autoempleo
	3.2. Distribución y supervisión de cisternas de captación pluvial. (L.A. 2.18.2.6)	Porcentaje de avance de distribución de cisternas de captación pluvial	Gestión - Relativo - Eficacia - Otro período	(Número de cisterna de captación pluvial distribuidas / Total de cisternas de captación pluvial) *100	Documentos de registro, padrón de beneficiarios apoyados con cisternas de captación pluvial	Los beneficiarios aprovechan el conocimiento para la elaboración de cisternas de captación pluvial en beneficio de sus familias y su comunidad
	3.3. Aplicación de Estudios socioeconómicos a los beneficiarios. (L.A 2.18.3.3)	Porcentaje de aplicación de estudios socioeconómicos realizados a los beneficiarios.	Gestión - Relativo - Eficacia - Otro período	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos) *100	Expedientes de los beneficiarios apoyados con programas del SEDIF	La corresponsabilidad del entrevistado permite contar con veracidad en la información de los estudios socioeconómico
	3.4. Distribución, entrega y seguimiento de paquetes de huertos de traspatio (semillas). (L.A 2.18.2.7 y 2.19.1.2)	Porcentaje de avance en la distribución, entrega de paquetes y seguimiento de huertos de traspatio	Gestión - Relativo - Eficacia - Otro período	(Número de paquetes de huertos de traspatio entregados / Total de paquetes) *100	Documentos de entrega y expedientes integrados de los beneficiarios que recibieron los paquetes de huertos de traspatio	Los beneficiarios aprovechan el conocimiento adquirido para la implementación de huertos de traspatio en beneficio propio y de la población
	3.5. Distribución y supervisión de estufas ahorradoras de leña (L.A 2.18.2.6)	Porcentaje de avance en la distribución y supervisión de estufas ahorradoras de leña	Gestión - Relativo - Eficacia - Otro período	(Número de estufas distribuidas / Total de estufas)* 100	Documentos de entrega y expedientes de los beneficiarios que recibieron apoyo de estufas ahorradoras de leña	La implementación de estufas ahorradoras de leña permite beneficiar a las familias con alto grado de marginación, mejorando sus condiciones de vida

Actividad	3.6. Distribución y supervisión de baños secos (L.A 2.18.2.6)	Porcentaje de avance en la distribución y supervisión de baños secos	Gestión - Relativo - Eficacia - Otro período	(Número de baños secos distribuidos / Total de baños secos) *100	Documentos de entrega y expedientes de los beneficiarios que recibieron apoyo de baños secos	Los beneficiarios aprovechan el conocimiento adquirido para beneficio de su familia al implementar un baño seco y mejorar sus condiciones de saneamiento
	3.7. Distribución y supervisión de equipamiento a cocinas rurales (refrigerador, estufa y cilindro de gas) (L.A 2.19.1.4)	Porcentaje de avance en la distribución y supervisión de equipamiento a cocinas rurales (refrigerador, estufa y cilindro de gas)	Gestión - Relativo - Eficacia - Otro período	(Número de equipamiento a cocinas rurales (refrigerador, estufa y cilindro de gas) distribuidos / Total de equipamientos) *100	Documentos de entrega y expedientes de los beneficiarios que recibieron apoyo de equipamiento de cocinas rurales (refrigerador, estufa y cilindro de gas)	Las familias beneficiarias hacen uso correcto de los equipamientos a cocinas rurales mejorando su calidad de vida contribuyendo a sus necesidades de atención

Nota: El Componente 3 y sus actividades corresponden a los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ajenos a los programas alimentarios de la EIASA, que no son objeto de la presente evaluación.

Fuente: MIR 2018. Dirección de Atención a Población Vulnerable.

Tabla. Parte de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 evaluada

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Tipo-Valor-Dimensión-Frecuencia	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la inclusión e integración social de las personas en situación de pobreza, mediante el aseguramiento de alimentos nutritivos que fortalezcan las capacidades de los Tlaxcaltecas, en particular para aquellos en extrema pobreza o con inseguridad alimentaria	Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario	Estratégico – Relativo - Eficiencia - Otro periodo	Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario	Coneval - INEGI - CONAPO - Ensanut LINK www.conapo.gob.mx, www.coneval.gob.mx, ensanut.inso.mx/informes/tlaxcala-oct.pdf	La población con inseguridad alimentaria se informa de los diferentes programas alimentarios y de desarrollo comunitario
Propósito	Otorgar seguridad alimentaria a niñas, niños y adolescentes de los planteles del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años en riesgo no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia ; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia	Porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria de la EIASA y Desarrollo Comunitario satisfechos con los apoyos entregados (calidad nutricia).	Estratégico - Relativo - Calidad - Anual	(Número de personas satisfechas / Total de personas) * 100	Evaluación Integral de Desempeño 2016 programas alimentarios Tlaxcala (CONEVAL)	La población Tlaxcalteca que presenta vulnerabilidad participa de manera corresponsable en la medición de la satisfacción de entrega de apoyos alimentarios y proyectos productivos
Componente	1. Insumos alimentarios con calidad nutricia, entregados a bajo costo (Estrategia 2.19.3)	Porcentaje de beneficiarios que reciben dotaciones de insumos alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia, a bajo costo	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(Número de insumos alimentarios entregados / Total de insumos alimentarios) * 100	Padrones de Beneficiarios de los programas alimentarios que opera el SEDIF	La población con inseguridad alimentaria se beneficia con la entrega de los insumos alimentarios, cuidando su economía

	2. Habilidades alimentarias y de gestión adquiridas, fomentadas y desarrolladas (Estrategía 2.18.2)	Porcentaje de beneficiarios capacitados, satisfechos con estas acciones - aprovechamiento positivo	Gestión - Relativo - Calidad - Otro período	(Número de capacitaciones beneficiarios / Total de capacitaciones) * 100	Documentos de registro y cédulas de entrega de información que generan cada uno de los programas que opera el SEDIF	La población beneficiaria asiste a las asesorías y talleres de capacitación, quedando satisfecha y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos
Actividad	1.1. Asignación de recursos para el otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios (L.A 2.19.3.14)	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(Monto total de recursos del FAM asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos) *100	Documentos de registro e información del área administrativa del SEDIF y publicación en D.O.F.	El área administrativa del SEDIF, controla y vigila la aplicación de los recursos presupuestales en los diferentes programas alimentarios
	1.6. Distribución y entrega de despensas a familias con inseguridad alimentaria (sujetos vulnerables y familias en desamparo) (L.A 2.18.2.4)	Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Período	(Número de despensas entregadas a los beneficiarios / total de despensas) * 100	Padrón de beneficiarios focalizado por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	Las familias con inseguridad alimentaria hacen uso correcto de los insumos alimentarios en pro de su ingesta nutricional requerida
	2.1. Impartición de Asesorías y Talleres de Orientación Alimentaria - Huertos de Traspatio - Cisternas de captación pluvial - Estufas ahorradoras de leña y Baños secos en la población beneficiaria (L.A 2.19.1.4, 2.18.2.4 y 2.19.3.14).	Porcentaje de impartición de asesorías y Talleres en orientación alimentaria - huertos de traspatio - cisternas de captación pluvial - estufas ahorradoras de leña y baños secos a la población beneficiaria	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(Número de asesorías y talleres ejecutados / total de asesorías y talleres) * 100	Documentos de registro de participación de beneficiarios en los talleres de capacitación impartidos por personal del SEDIF	La coordinación puntual por parte del SEDIF y niveles municipales para llevar a cabo la organización y desarrollo de los talleres, beneficia a la población vulnerable sujeta de atención

Nota: El Componente 3 y sus actividades corresponden a los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ajenos a los programas alimentarios de la EIASA, que no son objeto de la presente evaluación.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2018. Dirección de Atención a Población Vulnerable.

Componente					https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/atencion-alimentaria-a-menores-de-5-anos-no-escolarizado/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables-y-familias-en-desamparo-2do-trim2018 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre	
Componente	B. Dotaciones alimenticias otorgadas con calidad nutricia para sujetos vulnerables que presentan inseguridad alimentaria (Estrategia 2.18.2)	Porcentaje de dotaciones alimenticias que cumplen con calidad nutricia entregados a sujetos vulnerables a bajo costo	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(Número de dotaciones alimenticias entregadas / Total de dotaciones alimenticias programadas) * 100	Padrones de Beneficiarios de los programas alimentarios que opera el SEDIF https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/atencion-alimentaria-a-menores-de-5-anos-no-escolarizado/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables-y-familias-en-desamparo-2do-trim2018 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre	La población atendida que presenta inseguridad alimentaria se beneficia con la entrega de apoyos alimentarios.
	A. Atención a niñas, niños y adolescentes con insumos de desayunos escolares con calidad nutricia presentan inseguridad alimentaria (Estrategia 2.19.3)	Porcentaje de insumos alimentarios entregados a beneficiarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(Número de insumos alimentarios entregados / Total de insumos programados) * 100	Padrones de Beneficiarios de los programas alimentarios que opera el SEDIF https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares-modalidad-frio/p	La población escolar con inseguridad alimentaria consume sus raciones alimenticias en su beneficio

	2. Habilidades alimentarias adquiridas, fomentadas y desarrolladas (Estrategia 2.19.3)	Porcentaje de capacitaciones a SMDIF en referencia a los programas alimentarios que opera el SEDIF	Gestión - Relativo - Calidad -Anual	(Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas) * 100	Listados de participantes en las capacitaciones de los programas alimentarios que opera el SEDIF. Documentos de registro e información que genera el área de orientación alimentaria	Los SMDIF participan en las capacitaciones poniendo en práctica los conocimientos adquiridos dirigidos a los beneficiarios de los programas alimentarios, a fin de coadyuvar a sus condiciones de vida
Actividad	1.1. Comprobación de la asignación de recursos estatales para el otorgamiento de apoyos alimentarios (L.A 2.18,2.4)	Porcentaje de recursos estatales autorizados para Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro período	(Monto total de recursos estatales asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos) *100	Documentos de registro e información del área administrativa del SEDIF	El área administrativa del SEDIF, controla la aplicación y transparencia de los recursos presupuestales estatales destinados para otorgar apoyos alimentarios a la población que presenta inseguridad alimentaria en el estado
	A.1. Comprobación de la asignación de recursos federales para el otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios (L.A 2.19.3.14)	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(Monto total de recursos del FAM asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos) *100	Documentos de registro e información del área administrativa del SEDIF y publicación en D.O.F. https://www.dof.gob.mx/	El área administrativa del SEDIF, controla la aplicación y transparencia de los recursos presupuestales destinados para otorgar apoyos alimentarios a la población que presenta inseguridad alimentaria en el estado
	A.2. Distribución y entrega de desayunos escolares (raciones) modalidad frío (L.A 2.19.3.14)	Porcentaje de avances en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad frío.	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(Número de desayunos (raciones) modalidad frío entregados / Total de raciones programadas) * 100	Padrón de escuelas y verificación de registro por parte del programa de Desayuno Escolar Modalidad Frío https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares-modalidad-frio/p	La niñez tlaxcalteca que presenta inseguridad alimentaria, consume su desayuno escolar modalidad frío, conformado bajo criterios de calidad nutricia

	A.3. Distribución y entrega de insumos alimentarios a centros educativos para desayuno escolar modalidad caliente (L.A. 2.19.3.14)	Porcentaje de avances en la distribución y entrega de despensas a centros educativos	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro período	(Número de despensas que reciben los centros educativos / Total de despensas programadas) * 100	Documentos de registro y verificación de entrega por parte del Programa de Desayuno Escolar en su Modalidad Caliente https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre	Los padres de familia y directivos de los centros educativos reciben con toda oportunidad las despensas para preparación las raciones alimenticias modalidad caliente
Actividad	A.4. Dotación de desayunos a escolares (consumo de raciones alimenticias) en su modalidad caliente (L.A. 2.19.3.14)	Porcentaje de consumo de dotaciones de desayunos escolares modalidad caliente.	Gestión - Relativo - Eficacia - Mensual	(Número de raciones alimenticias calientes entregadas / Total de raciones programadas) * 100	Padrón de Beneficiarios Programa de Desayuno Escolar Modalidad Caliente https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre	Los menores beneficiarios consumen su ración de alimentos calientes elaborados bajo criterios de calidad nutricia
	1.2. Dotación de paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor de 5 años en riesgo (L.A. 2.18.2.4)	Porcentaje de avance en la entrega de paquetes alimentarios adecuados a la población menor de 5 años.	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro período	(Número de paquetes de insumos alimentarios entregados a los beneficiarios / Total de paquetes programados) * 100	Padrón de Beneficiarios y verificación de entrega por parte del Programa de Atención a Menores de 5 años con Desnutrición https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/atencion-alimentaria-a-menores-de-5-anos-no-escolarizado/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables-y-familias-en-desamparo-2do-trim2018	Los padres de familia alimentan de manera adecuada a sus menores de 5 años que presentan grados de desnutrición
	1.3 / B. Distribución y entrega de despensas a sujetos vulnerables y/o familias en desamparo que presentan inseguridad alimentaria (mujeres) (L.A. 2.18.2.4)	Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas a mujeres	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro período	(Número de despensas entregadas a los beneficiarios (mujeres) / total de despensas programadas para su entrega) * 100	Padrón de beneficiarios y verificación de entrega por parte del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre	Las mujeres que presentan inseguridad alimentaria hacen uso de los insumos alimentarios en pro de su salud

	1.4 / B. Distribución y entrega de despensas a sujetos vulnerables y/o familias en desamparo que presentan inseguridad alimentaria (hombres) (L.A 2.18.2.4)	Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas a hombres	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro período	(Número de despensas entregadas a los beneficiarios (hombres) / total de despensas programadas para su entrega) * 100	Padrón de beneficiarios y verificación de entrega por parte del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre	Los hombres que presentan inseguridad alimentaria hacen uso de los insumos alimentarios en pro de su salud
	2.1 Impartición de asesorías y talleres de orientación alimentaria a la población beneficiaria (L.A. 2.19.3.14)	Porcentaje de impartición de asesorías y talleres en orientación alimentaria dirigidos a la población beneficiaria de los programas alimentarios	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro período	(Número de asesorías y talleres realizados/ total de asesorías y talleres programados) * 100	Documentos de registro de participación de beneficiarios en los talleres impartidos por personal del SEDIF	La población beneficiaria participa de las asesorías y talleres de orientación alimentaria a fin de mejorar sus condiciones de vida

Nota. Para el ejercicio fiscal 2019:

1. Existe una MIR para recursos estatales y una MIR para recursos federales.
2. Las dos MIR comparten el mismo Fin y Propósito.
3. Las dos MIR comparten el apoyo de "asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y familias en desamparo".
4. Las dos MIR comparten las dos actividades relativas al componente de dotaciones alimenticias: "Distribución y entrega de despensas a sujetos vulnerables y/o familias en desamparo.."
5. Los componentes y actividades en azul corresponden a la MIR estatal.
6. Los componentes y actividades en letra verde corresponde a la MIR federal.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR estatal 2019 y MIR federal 2019. Dirección de Atención a Población Vulnerable.

ANEXO 5. INDICADORES

Nombre del Programa: Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: 49 OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección de Atención a Grupos Vulnerables

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2018

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas (2018)	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario	Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario	No	No	Sí	No	No	Sí Refleja el porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas y que mejoro su estado nutricional y/o con acciones de desarrollo comunitario	Sí Porcentaje	Sí Otro periodo	Sí 25% (2016)	Sí 22%	Sí Descendente
Propósito	Porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria de la EIASA y Desarrollo Comunitario satisfechos con los apoyos entregados (calidad nutricia).	(Número de personas satisfechas / Total de personas)*100	Sí	No	Sí	No	No	Sí Refleja el porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria de la EIASA y Desarrollo Comunitario satisfechos con los apoyos entregados	Sí Porcentaje	Sí Anual	No	Sí 100%	Sí Ascendente

Componente 1	Porcentaje de beneficiarios que reciben dotaciones de insumos alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia, a bajo costo	(Número de insumos alimentarios entregados / Total de insumos alimentarios) * 100	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí Refleja el porcentaje de beneficiarios que reciben dotaciones de insumos alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia, a bajo costo	Sí Porcentaje	Sí Anual	No	Sí 100%	Sí Ascendente
Componente 2	Porcentaje de beneficiarios capacitados, satisfechos con estas acciones - aprovechamiento positivo	(Número de capacitaciones a beneficiarios / Total de capacitaciones) * 100	No	No	Sí	No	No	Refleja el porcentaje de beneficiarios capacitados, satisfechos con estas acciones - aprovechamiento positivo	Sí Porcentaje	Sí Otro periodo (mensual)	No	Sí 100% acumulado. Metas mensuales para cubrir el total de capacitaciones programadas (165)	Sí Ascendente
Actividad C1.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	(Monto total de recursos del FAM asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Refleja el porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	Sí Porcentaje	Sí Mensual	No	Sí 100% acumulado. Metas mensuales para cubrir el total de recursos	Sí Ascendente
Actividad C1.2	Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas	(Número de despensas entregadas a los beneficiarios / total de despensas) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Refleja el porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas	Sí Porcentaje	Sí Otro periodo (bimestral)	No	Sí 100% acumulado. Metas bimestrales para cubrir el total de despensas	Sí Ascendente

Actividad C2.1	Porcentaje de impartición de asesorías y Talleres en orientación alimentaria - huertos de traspatio - cisternas de captación pluvial - estufas ahorradoras de leña y baños secos a la población beneficiaria	(Número de asesorías y talleres ejecutados / total de asesorías y talleres) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Refleja el porcentaje de impartición de asesorías y talleres en orientación alimentaria - huertos de traspatio - cisternas de captación pluvial - estufas ahorradoras de leña y baños secos a la población beneficiaria	Sí Porcentaje	Sí Otro periodo (mensual)	No	Sí 100% acumulado. Metas mensuales para cubrir el total de recursos	Sí Ascendente
-----------------------	--	---	----	----	----	----	----	---	------------------	---------------------------------	----	--	------------------

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2018.

ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: 49 OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección de Atención a Grupos Vulnerables

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2018

Nivel	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario	22%	Porcentaje	Si bien la unidad corresponde al nombre del indicador, no se puede señalar si es adecuado toda vez que en el método de cálculo no se incluye la fórmula que se utiliza.	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es relevante para medir este nivel de objetivo. Asimismo, además de la discrepancias entre el nombre del indicador y su definición, (aunado la falta del método de cálculo) estos se contraponen con las metas establecidas.	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que el nombre del indicador y su definición (además de las discrepancias entre ellos, y la falta del método de cálculo) se contraponen con la meta establecida.	Se debe incorporar un indicador relevante para medir el nivel de objetivo. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, y los recursos humanos y financieros del programa.
Propósito	Porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria de la EIASA y Desarrollo Comunitario	100%	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador.	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es relevante para medir este nivel de objetivo.	Sí	Se espera que los insumos seleccionados bajo criterios de calidad nutricia, además, sean culturalmente aceptables.	Se debe incorporar un indicador relevante para medir el nivel de objetivo. Posteriormente para establecer la

	satisfechos con los apoyos entregados (calidad nutricia).					No obstante, se considera nada laxo que todas las personas estén satisfechos con los insumos que conforman las despensas.			meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, y los recursos humanos y financieros del programa.
Componente 1	Porcentaje de beneficiarios que reciben dotaciones de insumos alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia, a bajo costo	100%	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador, si bien existe discrepancia en la variable en el nombre del indicador (personas) y su método de cálculo (insumos alimentarios).	Sí	Los SMDIF están comprometidos por las ROP y el convenio con el SEDIF a entregar todas las despensas, aún cuando el beneficiario no se presente a recogerlo.	Sí	Los datos históricos demuestran que son pocos los beneficiarios que por causa de fuerza mayor no recogen sus despensas, aunado a que los SMDIF tienen la obligación de irlos a buscar personalmente para entregarles sus despensas.	Se recomienda incorporar a este nivel el indicador actualmente a nivel de Propósito (Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios con las despensas recibidas) y su meta correspondiente.
Componente 2	Porcentaje de beneficiarios capacitados, satisfechos con estas acciones - aprovechamiento positivo	100% acumulado. Metas mensuales para cubrir el total de capacitaciones programadas (165)	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador, si bien existe discrepancia en la variable en el nombre (personas satisfechas) y método de cálculo (capacitaciones).	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es relevante para medir este nivel de objetivo. No se cuenta con información suficiente para determinar si el número programado de capacitaciones retador.	Sí	El número de capacitaciones se planean tomando en cuenta al personal disponible para ello en el SEDIF y los SMDIF a fin de cubrir todos los municipios del estado.	Se recomienda incorporar el cumplimiento de capacitaciones a los SMDIF a nivel de actividad e incorporar a este nivel el indicador señalado en el nombre relativo a la medición de la satisfacción y utilizar las encuestas aplicadas al final de las pláticas para determinar una línea base y la meta correspondiente.

Actividad C1.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	100% acumulado. Metas mensuales para cubrir el total de recursos	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador	Sí	La totalidad de los recursos del FAM se destinan a despensas y desayunos escolares.	Sí	El ejercicio de los recursos se planea de acuerdo al proceso licitatorio ganador y en los que se establecen los periodos de pago.	
Actividad C1.2	Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas	100% acumulado. Metas bimestrales para cubrir el total de despensas(149,549)	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador	Sí	Los SMDIF están comprometidos por las ROP y el convenio firmado con el SEDIF a entregar todas las despensas, aún cuando el beneficiario no se presente a recogerlo.	Sí	Los datos históricos demuestran que son pocos los beneficiarios que por causa de fuerza mayor no recogen sus despensas, aunado a que los SMDIF tienen la obligación de irlos a buscar personalmente para entregarles sus despensas.	
Actividad C2.1	Porcentaje de impartición de asesorías y Talleres en orientación alimentaria - huertos de traspatio - cisternas de captación pluvial - estufas ahorradoras de leña y baños secos a la población beneficiaria	100% acumulado. Metas mensuales para cubrir el total de asesorías y talleres (1400)	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador	No	No se cuenta con información suficiente para determinar si el número programado de capacitaciones retador.	Sí	El número de asesorías y talleres se planean tomando en cuenta al personal disponible para ello en el SEDIF y los SMDIF a fin de cubrir todos los municipios del estado.	Para reconsiderar la meta se requiere analizar el comportamiento histórico de las variables que la conforman, así como buscar posibles alianzas con el sector público y privado para poder incrementar el número de asesorías y talleres.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2018 y las Fichas Técnicas 2018.

ANEXO 7. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Tabla. Propuesta de MIR para el PAASVFD

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que les permita tener una vida sana y activa, mediante la reducción de la carencia por acceso a la alimentación de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en municipios de alta y muy alta marginación.	Variación de la población tlaxcalteca que presenta carencia por acceso a la alimentación (inseguridad alimentaria grave y moderada)	$\left[\frac{(\text{Total de personas del estado de Tlaxcala que presentan carencia por acceso a la alimentación (CAA) en el año t2})}{(\text{Total de personas del estado de Tlaxcala que presentan CAA en el año t0})} - 1 \right] \times 100$	Total de personas en el estado de Tlaxcala que presenta carencia por acceso a la alimentación (CAA) en el año t0 y año t2: Medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). http://www.coneval.org.mx/Medición/Paginas/PobrezaInicio.aspx , en Medición de la Pobreza 2008- 2016, en Anexo Estadístico: Anexo entidades federativas. Frecuencia de medición: bienal.	Se mantienen las condiciones macroeconómicas del país y en el estado, que permiten la continuidad de las políticas públicas que atienden a la población que presentan carencia por acceso a la alimentación.
Propósito	Las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en municipios de alta y muy alta marginación con niveles de carencia por acceso a la alimentación reducidos.	1. Porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación (CAA) en localidades con alto nivel de CAA atendidas por el PAASVFD	$\left[\frac{(\text{Total de personas que presentan CAA ubicadas en localidades con alto nivel de CAA atendidas por el PAASVFD})}{(\text{Total de personas que presentan CAA ubicadas en localidades con alto nivel de CAA})} \right] \times 100$	Total de personas que presentan CAA ubicadas en localidades con alto nivel de CAA atendidas: Padrón de beneficiarios del PAASVFD. Total de personas que presentan CAA ubicadas en localidades con alto nivel de CAA: Base de datos del SIFODE de la Secretaría de Bienestar.	Existen condiciones de salubridad en el medio ambiente (agua entubada, drenaje, piso firme), así como buenas condiciones de salud de las personas (ausencia de enfermedades gastrointestinales, actividad física), que permiten la correcta absorción de los nutrientes consumidos (seguridad nutricional).

Propósito		2. Porcentaje de localidades con alto nivel de carencia por acceso a la alimentación atendidas por el PAASVFD	$[(\text{Número de localidades con alto nivel de CAA atendidas por el PAASVFD}) / (\text{Número total de localidades con alto nivel de CAA})] \times 100$	Número de localidades con alto nivel de CAA atendidas: Padrón de beneficiarios del PAASVFD. Total de localidades con alto nivel de CAA: Documento de focalización del PAASVFD (diagnóstico).	
		3. Porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación (CAA) atendidas por el PAASVFD que reducen sus niveles de inseguridad alimentaria (moderada o severa)	$[(\text{Número de personas atendidas por el PAASVFD que pasan de inseguridad grave a moderada y de inseguridad moderada a leve}) / (\text{Total de personas atendidas por el PAASVFD con carencia por acceso a la alimentación (inseguridad grave o moderada)})] \times 100$	Número de personas atendidas que cambian de nivel de inseguridad alimentaria grave a moderada y de moderada a leve: Datos de la ENIHNA aplicada en dos puntos en el tiempo. Total de personas atendidas: Padrón de beneficiarios del PAASVFD	
Componente	1. Dotaciones de alimentos con criterios de calidad nutricia a bajo costo, entregados	Porcentaje de cumplimiento en las dotaciones alimenticias entregadas	$(\text{Número de dotaciones alimenticias entregadas} / \text{Total de dotaciones alimenticias programadas a entregar}) \times 100$	Padrón de beneficiarios y verificación de entrega por parte del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	La población beneficiada utiliza las dotaciones para preparar alimentos inocuos y nutritivos.
	2. Conocimientos y habilidades en materia de selección, preparación y consumo que promueven una alimentación correcta brindadas	Nivel de satisfacción de los beneficiarios con la orientación alimentaria	Promedio de la calificación otorgada por los asistentes a las pláticas de orientación alimentaria y talleres de preparación de alimentos otorgados por el PAASVFD, sobre el grado de satisfacción respecto a la utilidad potencial del conocimiento adquirido durante las pláticas y talleres, expresada en un valor entre 0 y 10 a través de una escala de Likert.	Calificación otorgada por los asistentes a las pláticas de orientación alimentaria y talleres de preparación de alimentos: Encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios asistentes a las pláticas de orientación alimentaria y talleres de preparación de alimentos. Total de beneficiarios encuestados: Documentos de registro de participación de beneficiarios en las pláticas y talleres impartidos por personal del SEDIF	La población beneficiada con los conocimientos y las habilidades alimentarias ponen en práctica buenos hábitos alimenticios para lograr una alimentación correcta.

Actividad	1.1 Asignación de recursos para otorgamiento de despendas	1. Avance porcentual en el ejercicio de los recursos asignados al otorgamiento de despendas por el PAASVFD	$[(\text{Monto de recursos ejercidos para otorgar despendas en el periodo}) / (\text{Monto total de recursos asignados al PAASVFD para otorgar despendas en el año})] * 100$	Documentos de registro e información del área administrativa del SEDIF	
		2. Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social destinados a otorgar despendas por el PAASVFD	$[(\text{Monto de recursos del FAM Asistencia Social asignados al PAASVFD para el otorgamiento de despendas en el año}) / (\text{Monto total de recursos del FAM Asistencia Social asignados al SEDIF en el año})] * 100$	Documentos de registro e información del área administrativa del SEDIF y publicación en D.O.F. https://www.dof.gob.mx/	
	1.2 Diseño de dotaciones bajo criterios de calidad nutricia	Cumplimiento de los criterios de calidad nutricia de las despendas diseñadas por el SEDIF	Validación por parte del SNDIF del cumplimiento de los criterios de calidad nutricia de la despena diseñada por el SEDIF y enviada al SNDIF para su validación (variable dicotómica)	Validación del cumplimiento de los criterios de calidad nutricia de la despena diseñada por el SEDIF: Informe de validación del SNDIF.	
	1.3 Desarrollo del proceso licitatorio para la selección del proveedor	Costo unitario de la despendas	$[(\text{Costo total cobrado por el licitante ganador}) / (\text{Total de personas a beneficiar con despendas})] * 100$	Costo total: Contrato o convenio firmado entre el proveedor y el SEDIF. Total de personas a beneficiar: Proyecto Estatal Anual.	El manejo de los insumos alimentarios a lo largo de la cadena alimentaria se realiza bajo criterios de seguridad e higiene.
	1.4 Análisis de los insumos alimentarios para el aseguramiento de la calidad alimentaria	Porcentaje de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Calidad por parte de los insumos alimentarios	$[(\text{Número de muestras de insumos alimentarios que cumplen con las Especificaciones Técnicas de Calidad}) / (\text{Total de muestras de insumos alimentarios analizadas})] * 100$	Número de muestras de insumos alimentarios que cumplen con las Especificaciones Técnicas de Calidad: Informes de resultados de los análisis realizados por los laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Total de muestras: Informes de resultados de los análisis realizados por los laboratorios acreditados por la EMA.	El manejo de los insumos alimentarios a lo largo de la cadena alimentaria se realiza bajo criterios de seguridad e higiene.

Actividad	1.5 Distribución y entrega de despensas alimenticias a bajo costo a personas en riesgo y vulnerabilidad	1. Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas a mujeres	$[(\text{Número de despensas entregadas a mujeres beneficiarias}) / (\text{Total de despensas programadas para su entrega})] * 100$	Padrón de beneficiarios y verificación de entrega por parte del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	El manejo de los insumos alimentarios a lo largo de la cadena alimentaria se realiza bajo criterios de seguridad e higiene.
		2. Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensa a hombres	$[(\text{Número de despensas entregadas a hombres beneficiarios}) / (\text{Total de despensas programadas para su entrega})] * 100$	Padrón de beneficiarios y verificación de entrega por parte del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	
	1.6 Seguimiento y supervisión de los SMDIF	Porcentaje de SMDIF que cumplen con los criterios de revisión	$[(\text{Número de SMDIF que cumplen con los criterios de revisión del SEDIF}) / (\text{Número total de SMDIF participantes en el programa})] * 100$	Documentos de verificación a SMDIF respecto de la operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por personal del SEDIF	Los SMDIF realizan la distribución de las dotaciones entre los beneficiarios de manera eficiente.
	2.1 Elaboración y entrega a los SMDIF del Manual para el diseño e implementación de Orientación Alimentaria en los Programas Alimentarios	Porcentaje de cumplimiento en la entrega del Manual para el diseño e implementación de Orientación Alimentaria en los Programas Alimentarios	$[(\text{Número de SMDIF que reciben el Manual de Orientación Alimentaria}) / (\text{Número total de SMDIF programados para la entrega del Manual de Orientación Alimentaria})] * 100$	Número de SMDIF que reciben el Manual de Orientación Alimentaria; Oficios con el Acuse de recibo por parte del SMDIF.	Los SMDIF utilizan el Manual como guía para la realización de acciones de orientación alimentaria dirigidas a los beneficiarios.
	2.2 Planeación e impartición de capacitaciones en materia de orientación alimentaria a personal del SMDIF	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones a DIF Municipales (SMDIF) en referencia a los programas alimentarios que opera el SEDIF	$[(\text{Número de capacitaciones realizadas}) / (\text{Total de capacitaciones programadas})] * 100$	Listados de participantes en las capacitaciones de los programas alimentarios que opera el SEDIF. Documentos de registro e información que genera el área de orientación alimentaria	Los SMDIF participan en las capacitaciones y transmiten de manera adecuada los conocimientos adquiridos a los beneficiarios.

	2.3 Coordinación con los SMDIF para la impartición de pláticas sobre orientación alimentaria y talleres de preparación de alimentos	1. Porcentaje de cumplimiento de pláticas de orientación alimentaria y talleres de preparación de alimentos a beneficiarios	$\left[\frac{\text{[(Número de asesorías y talleres realizados) / (Total de asesorías y talleres programados)]}{1} \right] * 100$	Documentos de registro de participación de beneficiarios en las pláticas y talleres impartidos por personal del SEDIF	La población beneficiada participa en las asesorías y talleres, asimila los conocimientos y habilidades brindados y se sensibiliza sobre la relevancia de llevar una alimentación correcta.
Actividad		2. Porcentaje de asistencia de beneficiarios a pláticas de orientación alimentaria y talleres de preparación de alimentos	$\left[\frac{\text{[(Número de beneficiarios que asisten a las pláticas y talleres) / (Total de beneficiarios atendidos)]}{1} \right] * 100$	Documentos de registro de participación de beneficiarios en las pláticas y talleres impartidos por personal del SEDIF	

Notas:

1. Se toman en consideración los indicadores de las MIR 2019 y los que el SEDIF reporta a la SNDIF para la MIR de la EIASA nacional.
2. Los medios de verificación correspondientes a registros y bases de datos internas del programa y del SEDIF, deberán ser precisados (nombre y ubicación) por el SEDIF.

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: 49 OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección de Atención a Grupos Vulnerables

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2018

Tabla. Gastos Desglosados del PAASVFD para el ejercicio fiscal 2018

Capítulo	Partida		Concepto del gasto	Monto
1000 - Servicios Personales 1/	1100 - Remuneraciones al personal de carácter permanente	N.D.	Gastos en operación directos	\$7,662,000.00
	1200 - Remuneraciones al personal de carácter transitorio	N.A.		
	1300 - Remuneraciones adicionales y especiales	N.D.		
	1400 - Seguridad social	N.D.		
	1500 - Otras prestaciones sociales y económicas	N.D.		
	1600 – Previsiones	N.D.		
	1700 - Pago de estímulos a servidores públicos	N.D.		
Subtotal Capítulo 1000				\$7,662,000.00
2000 - Materiales y suministros 1/	2100 - Materiales de administración, emisión de documentos y art.	N.D.	Gastos en mantenimiento	\$436,400.00
	2200 - Alimentos y utensilios	N.D.		
	2300 - Materias primas y materiales de y comercialización	N.A.		
	2400 - Materiales y artículos de construcción y reparación	N.D.		
	2500 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	N.D.		
	2600 - Combustibles, lubricantes y aditivos	N.D.		
	2700 - Vestuario, blancos, prendas de protección y art. dep.	N.D.		
	2800 - Materiales y suministros para seguridad	N.A.		
	2900 - Herramientas, refacciones y accesorios menores	N.D.		
Subtotal Capítulo 2000				\$436,400.00

3000 - Servicios generales 1/	3100 - Servicios básicos	N.D.	Gastos en mantenimiento	\$1,472,900.00
	3200 - Servicios de arrendamiento	No		
	3300 - Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros serv.	N.D.		
	3400 - Servicios financieros, bancarios y comerciales	N.D.		
	3500 - Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conse.	N.D.		
	3600 - Servicios de comunicación social y publicidad	N.D.		
	3700 - Servicios de traslados y viáticos	N.D.		
	3800 - Servicios oficiales	N.D.		
	3900 - Otro servicios generales	N.D.		
Subtotal Capítulo 3000				\$1,472,900.00
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 2/	4100 - Transferencias internas y asignaciones al sector público	N.A.	N.A.	0
	4200 - Transferencias al resto del sector público	N.A.	N.A.	0
	4300 - Subsidios y subvenciones	N.A.	N.A.	0
	4400 - Ayudas sociales	4411 Ayudas Sociales a Personas (Ramo 33, FAM) 2/	Gastos en operación directos	\$23,315,825.00
		4411 Ayudas sociales a Personas (A.S.) 2/	Gastos en operación directos	\$2,521,739.55
	4500 - Pensiones y jubilaciones	N.A.	N.A.	0
	4600 - Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	N.A.	N.A.	0
	4700 - Transferencias a la seguridad social	N.A.	N.A.	0
	4800 – Donativos	N.A.	N.A.	0
	4900 - Transferencias al exterior	N.A.	N.A.	0
Subtotal Capítulo 4000				\$25,837,564.55
5000 – Bienes muebles e inmuebles	5100 - Mobiliario y equipo de administración	N.A.	N.A.	N.A.
	5200 - Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300 - Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400 - Vehículos y equipo de transporte			
	5500 - Equipo de defensa y seguridad			

	5600 - Maquinaria, otros equipos y herramientas			
	5700 - Activos biológicos			
	5800 - Bienes inmuebles			
	5900 - Activos intangibles			
Subtotal Capítulo 5000				N.A.
6000 - Obras Públicas	6100 - Obra pública en bienes de dominio público	N.A.	N.A.	N.A.
	6200 - Obra pública en bienes propios			
	6300 - Proyectos productivos y acciones de fomento			
Subtotal Capítulo 6000				N.A.
Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto				
Gastos en operación directos	Los gastos en operación directos incluyen los gastos de subsidios monetarios y no monetarias que se entregan a los beneficiarios (población atendida), los gastos derivados de la entrega de dichos apoyos, que pueden incluir partidas presupuestarias de los capítulos 2000 y 3000, así como los gastos del capítulo 1000 correspondientes a los gastos para pagar al personal encargado de la realización del programa. Para el PAASVD, los apoyos entregados a los beneficiarios se encuentran clasificados en la partida presupuestaria 4411 Ayudas Sociales a Personas, cuyas fuentes de recursos son tanto aportaciones federales del FAM como recursos estatales, que para 2018 suman \$25,837,564.55 (monto modificado). Asimismo, se puede cuantificar el gasto en servicios personales, los cuales ascienden a \$7,662,000. Por lo tanto, el monto en gastos en operación directos en 2018 asciende a \$33,499,564.55. No obstante que este monto es una aproximación, debido a que el gasto en servicios personales es compartido entre el conjunto de programas de la EIASA.			
Gastos en operación indirectos	Los gastos en operación indirectos permiten aumentar la eficiencia del programa y forman parte de los procesos de apoyo e incluyen gastos en supervisión, capacitación y evaluación clasificados en partidas presupuestarias en el capítulo 3000 como podrían ser partidas en 3300). Para el PAASVFD, y el conjunto de programas de la EIASA, con la información disponible para el equipo evaluador, no se puede determinar el monto del gasto en operación indirecto.			
Gastos en mantenimiento	Los gastos en mantenimiento son aquellos utilizados para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) y considera partidas presupuestarias de los capítulos 2000 y 3000. Para el PAASVFD, con la información disponible para el equipo evaluador, y asumiendo que la totalidad del gasto en capítulo 2000 (\$436,400) y capítulo 3000 (\$1,472,900) corresponde a gastos en mantenimiento, para 2018 el monto asciende a \$1,909,300. No obstante que este monto es una aproximación, debido a que es compartido entre el conjunto de programas de la EIASA.			

Gastos en capital	No aplica , toda vez que el PAASVFD no incurre en gastos clasificados en los capítulos 5000 ni 6000.			
Gastos unitarios	El Gasto unitario es aquel que resulta de dividir los Gastos Totales entre la población atendida, donde Gastos totales= Gastos en operación + Gastos en mantenimiento. El PAASVFD no realiza el cálculo del gasto unitario de su población atendida.			
Áreas de mejora	Con la finalidad de poder determinar el verdadero gasto unitario para el PAASVFD, sería deseable que la unidad responsable de operar el programa en primera instancia: 1. Distribuir el recurso asignado a cada capítulo entre los programas de la EIASA ponderado por el nivel de requerimiento de recursos humanos y materiales de cada uno. y 2. Determinar al interior de cada capítulo de gasto, las partidas por tipo de gasto. Ahora bien, en el caso específico del PAASVFD donde los gastos para el proceso de distribución y entrega de las despensas ya están incluidos en el costo cobrado por el proveedor, una buena aproximación del gasto unitario podría ser dividir el monto total de los recursos clasificados en el capítulo 4000 como "Ayudas Sociales a Personas" dividido entre el total de beneficiarios, por lo que gasto unitario para 2018 correspondería a \$25,837,564.55 / 16,061 personas = \$1,608.71 por persona para todo el ejercicio fiscal.			
1/ Dato obtenido de la Ficha Descriptiva de Proyecto del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.				
2/ Dato obtenido del Reporte Inicial de Recursos asignados por Programa Alimentario 2018 (Anexo B) en el PEA 2018 de los Programas de la EIASA.				
N.D.:No Disponible.				
N.A.: No Aplica.				
Fuente: Elaboración propia.				

ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa: Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo
Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 49 OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable: Dirección de Atención a Grupos Vulnerables
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2018

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Desayunos escolares en su modalidad caliente y frío	Sujeto a Reglas de Operación	SEDIF	Otorgar seguridad alimentaria a niñas, niños y adolescentes de los planteles del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años en riesgo no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia.	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	Alimentos: Desayuno frío, desayuno o comida caliente, diseñados bajo criterios de calidad nutricia. Acciones de orientación alimentaria. Acciones de desarrollo comunitario.	Estatal	Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala 2018.		Sí	Los programas comparten población objetivo en términos de niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, pero que por ROP, son grupos mutuamente excluyentes.

Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados	Sujeto a Reglas de Operación	SEDIF	Otorgar seguridad alimentaria a niñas, niños y adolescentes de los planteles del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años en riesgo no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia ; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia.	Niñas y niños entre un año y cuatro años onces meses, con grados desnutrición o en riesgo, no escolarizados y que presenten condiciones de inseguridad alimentaria.	Alimentos: dotaciones de alimentos.	Estatul	Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala 2018.		Sí	Los programas comparten población objetivo en términos de niñas y niños en condiciones de riesgo y vulnerabilidad por estar en riesgo de desnutrición, pero que por ROP, son grupos mutuamente excluyentes.
Programa Proyectos Productivos	Sujeto a Reglas de Operación	SEDIF	Beneficiar a la población vulnerable fortaleciendo la alimentación de las familias con los apoyos de: aves de traspato, huertos y árboles frutales.	Fomentar una mejor alimentación a toda población en general sin importar el rango económico.	Apoyos para proyectos de aves de traspato, huertos (semillas) y árboles frutales.	Estatul	Página oficial del SEDIF Tlaxcala https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/desarr-ollo-comunitario/proyectos-productivos		Sí	Las despensas del PAASVFD podrían complementarse con la producción de aves, frutas y verduras de los Proyectos Productivos.

Programa de Agricultura Urbana	Sujeto a Reglas de Operación	SEFOA	Promover la producción sostenible de alimentos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales de la entidad que les permita a las familias tlaxcaltecas, contar con alimentos sanos e inocuos para complementar la canasta básica. (Objetivo general)	Familias de escasos recursos (madres solteras, divorciadas, viudas o separadas, que funja como jefa de familia, desplazados, desempleados y adultos mayores) preferentemente en grupo de al menos 10 integrantes, con residencia comprobada en las zonas urbanas, periurbanas y núcleos urbanos de las zonas rurales del Estado de Tlaxcala.	Apoyos monetarios para la adquisición de infraestructura, equipamiento e insumos que permita la producción de alimentos (módulos de producción de alimentos de origen vegetal).	Estatul	Inventario Estatal 2016 del CONEVAL. Reglas de Operación 2018. Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, Enero 30 del 2018. http://periodico.tlaxcala.gob.mx/index.php/indice-2018		Sí	Los programas comparten grupos prioritarios de atención de su población objetivo: adultos mayores y personas vulnerables por ingreso. Las despensas del PAASVFD podrían complementarse con los alimentos producidos derivados del apoyo del Programa de Agricultura Urbana.
--------------------------------	------------------------------	-------	--	--	---	---------	--	--	----	--

Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF)	Sujeto a Reglas de Operación	SEFOA	Brindar el apoyo económico a la población tlaxcalteca, a través de un subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y economía familiar. (Objetivo general)	Productores pecuarios, acuícolas, pesqueros y a las familias de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres y padres solteros, jóvenes y adultos sin empleo y personas de la tercera edad e instituciones con fines educativos del Estado de Tlaxcala.	Subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores de gallinas de postura, pollo de engorda, conejos, patos, guajolotes criollos, codornices y abejas. Subsidio para capacitación y asistencia técnica.	Estatual	Inventario Estatal 2016 del CONEVAL. Reglas de Operación 2018. Periódico Oficial No. 2 Extraordinario, Enero 30 del 2018. http://periodico.tlaxcala.gob.mx/index.php/indice-2018		Sí	Los programas comparten grupos prioritarios de atención de su población objetivo: personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingreso. Las despensas del PAASVFD podrían complementarse con los alimentos de origen animal derivados de los apoyos del PAEF.
Programa Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera (FAAP)	Sujeto a Reglas de Operación	SEFOA	Fomentar la acuicultura y la pesca como una actividad alternativa de ingresos, generadora de empleo, que contribuya a una adecuada nutrición de la población tlaxcalteca, mejorando la competitividad productiva y la calidad de vida de las productoras, productores y grupos vulnerables del sector acuícola y pesquero.	Productores acuícolas, pesqueros y a las familias de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres y padres solteros, jóvenes y adultos sin empleo y personas de la tercera edad e instituciones con fines educativos del Estado de Tlaxcala.	Subsidio para cría de carpa. Capacitación y asistencia técnica.	Estatual	Reglas de Operación 2018. Periódico Oficial No. 2 Extraordinario, Enero 30 del 2018. http://periodico.tlaxcala.gob.mx/index.php/indice-2018		Sí	Los programas comparten grupos prioritarios de atención de su población objetivo: personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingreso. Las despensas del PAASVFD podrían complementarse con el alimento de origen animal derivado de los apoyos del FAAP.

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. De C.V.	S052	Sedesol	Las personas integrantes de los hogares beneficiarios acceden al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio	Personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar. Personas en situación de vulnerabilidad atendidas por instituciones de asistencia social e instituciones de gobierno.	Alimentos: Leche fortificada y con alto valor nutricional a precio preferencial	Nacional	Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2018 Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018		Sí	Los programas comparten grupos prioritarios de atención de su población objetivo: niñas y niños, adolescentes, mujeres embarazadas y en lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad. Las despensas que entrega el PAASVFD pueden complementarse con la leche fortificada de Liconsa que se compra a un precio por debajo del precio de la leche comercial.
---	------	---------	--	--	---	----------	--	--	----	---

PROSPER A Programa de Inclusión Social	S072	Sedesol, Salud, SEP	Los integrantes de las familias en pobreza beneficiarias de PROSPERA amplían sus capacidades de alimentación, salud y educación	Los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada, cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.	Apoyos monetarios para la adquisición de alimentos. Becas educativas; apoyos monetarios para útiles escolares. Servicios de atención a la salud, prevención y atención de la mala nutrición, capacitación para el autocuidado de la salud.	Nacional	Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2018 Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018	Sí		Los programas comparten grupos prioritarios de su población objetivo (personas vulnerables por ingresos) y los apoyos monetarios de PROSPERA para mejorar la alimentación podrían utilizarse para adquirir los insumos que conforman las despensas del PAASVFD.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. De C.V. (DICONSA)	S053	Sedesol	Las localidades de alta y muy alta marginación tienen acceso físico y económico a productos de la canasta DICONSA.	Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuentan con un servicio de Abasto Local suficiente y adecuado.	Alimentos: Productos básicos y complementarios con precios subsidiados en los puntos de venta Diconsa. Incluye productos alimenticios con alto valor nutritivo.	Nacional	Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2018 Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018	Sí	Sí	Las despensas del PAASVFD podrían coincidir o complementarse con los productos alimentarios a precios subsidiados que las familias pueden comprar en los puntos de venta Diconsa.

Programa Comedores Comunitarios	S279	Sedesol	Las personas que habitan en los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) o en localidades con alta y muy alta intensidad de carencias reducen sus niveles de carencia por acceso a la alimentación	La población que habita en territorios urbanos y rurales que cumplan con los siguientes criterios: a. En el sector rural: localidades con una población mayor a 2200 y menor a 2,500 habitantes, ubicadas en municipios ZAP Rurales, con alta incidencia de CAA y alta incidencia de pobreza extrema alimentaria (PEA). b. En el sector urbano: AGEBS con una población mayor a 200 habitantes y consideradas como ZAP urbanas, en municipios con alta incidencia de CAA y alta incidencia de PEA.	Alimentos: Equipamiento para la instalación del comedor y Abasto de alimentos no perecederos para la operación del comedor. Ambos apoyos permiten la preparación de menús que se ministran a la población objetivo.	Nacional	Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2018 Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018		Sí	Los programas comparten grupos prioritarios de atención de su población objetivo: niñas y niños, adolescentes, mujeres embarazadas y en lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores de 65 años y personas en condiciones de vulnerabilidad. Los alimentos en forma de menús de Comedores Comunitarios podrían complementarse con las despensas del PAASVFD.
---------------------------------	------	---------	--	--	---	----------	--	--	----	--

Programa de Apoyo a la Educación Indígena	S178	Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Los beneficiarios del Programa Presupuestal (Pp) permanecen en la escuela durante el ciclo escolar	Estudiantes indígenas de 5 a 29 años inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa y que no cuentan con servicios educativos, o de la localidad sede de una Casa o Comedor y que requieren servicios de alimentación. Jóvenes indígenas de 17 a 29 años de edad de instituciones de Educación Superior Públicas.	Alimentos: Servicios de alimentación y hospedaje en las Casas y Comedores del Niño Indígena y en las Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena. Becas de educación superior y apoyo a titulación.	Nacional , en municipios y localidades	Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2018 Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018		Sí	Los programas comparten grupos prioritarios de atención de su población objetivo: niñas, niños y adolescentes indígenas. Los apoyos de ambos programas podrían complementarse para proveer de alimentos a las niñas, niños y adolescentes indígenas.
---	------	---	--	--	--	--	--	--	----	---

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 10. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: 49 OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección de Atención a Grupos Vulnerables

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2018

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.00	No existe un diagnóstico del problema y no está correctamente definido. No se tiene justificación teórica o empírica para la intervención.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3.00	Existe contribución a metas, objetivos y estrategias estatales, sectoriales y nacionales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.20	Las poblaciones no están definidas correctamente ni homologadas en los documentos oficiales; no se cuantifican, caracterizan, ni ubican. Los procedimientos no están sistematizados. No se tiene estrategia de cobertura.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.00	Hay padrón de beneficiarios sistematizado, pero no incluye todas las características de las ROP. Existen instrumentos para conocer características socioeconómicas de los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.00	Persisten áreas de mejora en la lógica vertical, medios de verificación y fichas técnicas de indicadores. Se requiere volver a elaborar una MIR única sin distinguir la fuente de recursos.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.67	Se contabiliza el monto de subsidios. Los otros gastos directos y de manutención se comparten con los programas de la EIASA. No se cuantifica el gasto unitario.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	No aplica	Existen complementariedades con los programas de la EIASA y programas federales como Liconsa. Posibles coincidencias con Diconsa y PROSPERA.
Valoración final	2.15	Nivel promedio del total de temas (con valoración)

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El derecho a la alimentación y los programas sociales que lo atienden ha sido ampliamente documentado en la literatura nacional e internacional.	3	Utilizar la literatura nacional e internacional para justificar teórica y empíricamente la intervención del programa.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema no está claramente definido (no delimita la población que tiene esta necesidad, no hace diferencias entre hombres y mujeres, ni establece plazo para su revisión y actualización). Además, que no se especifica el problema específico para el PAASVFD dentro del conjunto de programas alimentarios de la EIASA.	1	Identificar el problema que justifique y delimite la acción específica del PAASVFD dentro del grupo de programas alimentarios de la EIASA, para lo cual se sugiere la siguiente redacción: <i>Las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala tienen acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos.</i>
	No se cuenta con un documento diagnóstico, no se tiene justificación para el árbol de problemas propuesto, mismo que presenta áreas de mejora ya que algunas de las causas del problema son presentadas también como efectos del mismo. No se cuantifica ni caracteriza claramente a la población que sufre el problema, no se ubica territorialmente, ni se establece un plazo para su revisión y actualización.	2	Generar un documento diagnóstico para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA sobre la problemática que pretenden atender. En el diagnóstico también se debe identificar, caracterizar, cuantificar, y localizar territorialmente a las poblaciones objetivo de cada uno de los programas alimentarios. Además, el documento debe establecer una fecha para su actualización periódica.
	El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	3	Incluir en el diagnóstico recomendado una revisión de la literatura nacional e internacional que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, además de incluir evidencias de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo y la revisión de otras alternativas. La respuesta a la pregunta 3 incluye bibliografía sugerida al respecto.

Fuente: Elaboración propia.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El objetivo del conjunto de programas de la EIASA se encuentra vinculado a documentos de planeación estatal, sectorial y nacional, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al contener conceptos comunes y contribuir al cumplimiento de metas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, el Programa Sectorial de Salud 2014-2018, el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y las Directrices para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	4, 5 y 6	

Fuente: Elaboración propia.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El PAASVFD cuenta con la aplicación de la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y el Estudio Socioeconómico como mecanismos para identificar a su población objetivo.	10	
	Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad y son difundidos públicamente.	11	
	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están disponibles para la población objetivo y corresponden con sus características, ya que los formatos de la ENHINA y el cuestionario socioeconómico son llenados con ayuda del personal de los SMDIF.	12	

Debilidad o Amenaza			
94	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Existen inconsistencias en las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones: 1) las definiciones, criterios y características no son plenamente coincidentes entre los documentos oficiales; 2) la definición de la población objetivo de las ROP 2018 no incluye el criterio de elegibilidad de habitar en zonas con presencia de inseguridad alimentaria; 3) la población potencial no se encuentra especificada en las ROP 2018, solo en el Proyecto Estatal Anual (PEA) 2018; 4) el PEA especifica como criterio de elegibilidad que las personas preferentemente se encuentren en situación de inseguridad alimentaria grave y habiten en zonas de alta y muy alta marginación, conceptos que no son incluidos en las ROP; 5) el término “zonas” no está definido, y no es una unidad geográfica como la localidad o la AGEB; 6) la población potencial se cuantifica en el PEA como la población en pobreza extrema cuando no está definida de esta manera, mientras que la población objetivo se cuantifica como la población atendida del periodo anterior sin hacer referencia alguna a su definición; y 7) las poblaciones no presentan metodología para su cuantificación, ni definen plazos para su revisión y actualización.	7
			Definir, cuantificar y caracterizar a sus poblaciones potencial y objetivo en documentos oficiales de manera homologada y delimitada del resto de programas alimentarios, para lo cual se sugiere la siguiente redacción: Población potencial: <i>Personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos.</i> Población objetivo: <i>Personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos en localidades con alto nivel de CAA.</i> Donde una localidad con alto nivel de CAA es aquella en el que el porcentaje de personas con CAA es superior al promedio estatal. Para la cuantificación se sugiere a manera de aproximación las siguientes metodologías: Población Potencial: <i>Suma de la población con CAA del estado con base en la ENIGH bienal.</i> Población Objetivo: <i>Suma de la población con CAA de las localidades con alto nivel de CAA.</i> Para identificar a las localidades con alto nivel de CAA, se compara el porcentaje de población con CAA por localidad con el promedio estatal. Para calcular el porcentaje de población con CAA se sugiere utilizar el número de personas con CAA por localidad que proporciona el SIFODE y los datos de CONAPO para la población a nivel localidad.
		El programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos.	8
			Sistematizar en una base de datos la información que proveen la ENHINA y el Estudio Socioeconómico de todas las solicitudes hechas al programa para conocer la demanda total.

	No se cuenta con evidencia documentada de que el SEDIF supervise o corrobore que los SMDIF realicen tareas de focalización territorial para determinar las localidades prioritarias de atención, conforme a las obligaciones de los SMDIF establecidas en las ROP; ni que dentro de estas localidades se incluyan las zonas rurales, indígenas y urbano marginadas que se señalan en la definición de la población objetivo.	9 y 10	Documentar las labores de focalización de localidades prioritarias. Se sugiere como criterio de priorización, la prevalencia de personas con CAA en las localidades, con base en la propuesta del equipo evaluador de definición de población objetivo, donde una localidad con alto nivel de CAA podría ser aquella en el que el porcentaje de personas con CAA es superior al promedio estatal.
	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura con metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo para lograr atender de manera progresiva a la totalidad de su población objetivo.	10	Una vez que cuente con su documento diagnóstico en el que se haya definido, caracterizado, cuantificado y ubicado geográficamente a la población objetivo a nivel de localidad, desarrollar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, en la que se establezca un orden de prioridad de atención a nivel de localidad y por grupos vulnerables, y buscar una distribución de los apoyos proporcional a las necesidades detectadas en un horizonte de mediano y largo plazo, con el presupuesto requerido para ello.
	Los procedimientos de selección no son del todo estandarizados, debido a que no se cuenta con criterios bajo los que se expide la constancia de vulnerabilidad por parte del SMDIF, como tampoco se definen los términos de “zona indígena, rural o urbano marginada” o el nivel de inseguridad alimentaria.	11	Para el componente de Sujetos Vulnerables, definir claramente los requisitos de elegibilidad, como los criterios para la emisión de la constancia de vulnerabilidad por parte de los SMDIF y las localidades prioritarias donde deben habitar los solicitantes. Para el componente de Familias en Desamparo, se sugiere incluir algún criterio estandarizado sobre la situación de emergencia, como podría ser la declaratoria de emergencia por parte de Protección Civil.
	Los procedimientos de solicitud de apoyo de Sujetos Vulnerables no cuentan con un formato definido para la solicitud, ni están del todo apegados al documento normativo debido a que no se encuentra documentado que se exija que el domicilio corresponda con zonas indígenas, rurales y urbano marginadas o con localidades prioritarias.	12	Establecer un formato estándar para la solicitud de apoyo para ambos componentes; para el Componente de Familias en Desamparo documentar los criterios para la identificación de zonas de riesgo; para el componente de Sujetos Vulnerables establecer en los procedimientos que el domicilio se ubique en una localidad prioritaria.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El componente de Sujetos Vulnerables cuenta con un padrón de beneficiarios, sistematizado en una base de datos en formato Excel, sin embargo, no se puede identificar la condición de vulnerabilidad según las características establecidas en las ROP, ni el tipo de municipio o localidad según los criterios de elegibilidad. Además, aunque presenta datos sobre la localización, no se señala si la localidad cumple con ser una localidad prioritaria.	13	Completar el padrón de beneficiarios de Sujetos Vulnerables para incluir todas las características establecidas en las ROP, así como el cumplimiento de los criterios de focalización territorial a nivel localidad prioritaria.
	Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran normados en las ROP 2018 y en el Manual de Procedimientos 2017, por lo que son difundidos públicamente y apegados al documento normativo. Además, para todos los programas alimentarios, se firma un convenio de colaboración entre el SEDIF y el SMDIF en el que se mencionan los procedimientos establecidos en los documentos normativos y operativos, por lo que se encuentran estandarizados. Sin embargo, no se encontró evidencia de que sean sistematizados.	14	
	El componente de Sujetos Vulnerables utiliza la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y el Estudio Socioeconómico 2018 para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, sin embargo, esta información no se encuentra sistematizada.	14 y 15	Sistematizar la información recolectada en la ENHINA y el Estudio Socioeconómico de todas las solicitudes hechas al PAASVFD, además de permitir conocer la demanda total, permitiría contar con las características socioeconómicas de todos los solicitantes, información que podría utilizarse para valorar los resultados del programa.

Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se tiene establecido ni en las ROP ni en el Manual de Procedimientos que se levante padrón de beneficiarios para el Componente de Familias en Desamparo, no obstante, en 2018 no se ejecutó este componente del programa, debido a que no se presentó ninguna situación de emergencia.	13	Establecer mecanismos para conformar un padrón de beneficiarios básico sistematizado con base en un formato diseñado para dicho fin, para el componente de Familias en Desamparo.

Fuente: Elaboración propia.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El conjunto de programas alimentarios de la EIASA comparte una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual para 2019 presenta mejoras principalmente respecto de la inclusión de indicadores relevantes a nivel de Propósito y Fin, y de una mayor precisión en los nombres y métodos de cálculo en los niveles de Actividad, Componente y Propósito. Sin embargo, para 2019 el conjunto de programas de la EIASA cuenta con dos MIR, de acuerdo a la fuente original de recursos estatal o federal.	16-25	Elaborar una MIR única que no discierna por la fuente de procedencia de los recursos, por ser la MIR una herramienta de planeación estratégica que resume el diseño conceptual de un programa o de un conjunto de programas, diseño que surge de la implementación de la metodología del marco lógico (MML). Decidir entre 1) elaborar una MIR por programa alimentario de la EIASA, o 2) elaborar una MIR para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA, donde todo los programas compartan un mismo objetivo a nivel de Propósito y Fin, y en donde cada componente corresponda a los apoyos que cada programa entrega a sus respectivos subconjuntos de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos, y en donde cada componente cuente con sus respectivas actividades.
	Algunas de las actividades, todos los componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP 2018 de la EIASA, sin	20	Mejorar la arquitectura y contenido de las ROP del conjunto de programas alimentarios de la EIASA, a fin de identificar claramente los elementos que

	embargo se identificaron áreas de oportunidad para mejorar el contenido de las ROP del conjunto de programas de la EIASA.		corresponde a cada programa y aquellos que son compartidos por el conjunto de programas.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La MIR del programa presenta áreas de oportunidad en su lógica vertical, tanto en términos de los objetivos como de los supuestos.	16-19, 26	Con base en la propuesta de definición del problema y poblaciones, se sugieren las siguientes redacciones para el Fin y Propósito, los cuales podrían compartirse para el conjunto de la EIASA: <i>Fin: Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que les permita tener una vida sana y activa, mediante la reducción de la carencia por acceso a la alimentación (CAA) de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en localidades con alto nivel de CAA.</i> <i>Propósito: Las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en localidades con alto nivel de de carencia por acceso a la alimentación (CAA), con niveles de CAA reducidos.</i> Asimismo, incluir en la MIR las actividades relevantes y de manera cronológica para la entrega de despensas por parte del PAASVFD. Especificar supuestos que sean adecuados para la consecución del siguiente nivel de objetivos. En el Anexo 7 se presenta la "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" específica para el PAASVFD.
	En la lógica horizontal es donde se encuentran las mayores áreas de oportunidad en términos de la inclusión de indicadores relevantes y adecuados para medir el nivel de objetivo al que se encuentran asociados, de la ampliación de su	21, 22, 24-26	Para el conjunto de indicadores: 1) Expresar correctamente el nombre y método de cálculo para que sean congruentes entre sí. 2) Ampliar el contenido de la definición que incluya los diferentes conceptos que son medidos ya evitar

	definición, y precisión de los métodos de cálculo y medios de verificación que permitan su monitoreabilidad. Las fichas técnicas de los indicadores también presentan áreas de mejora en sus contenidos, como el establecimiento de la línea base y la inclusión de series con información histórica de los resultados. Varios de los medios de verificación cuentan con nombres genéricos, no se especifican las fuentes de información para cada variable utilizada en el método de cálculo, y no se señala el área específica o dirección física o electrónica donde pueden accederse los distintos documentos generados como resultado de la operación requeridos para replicar los resultados.		ambigüedades por parte del ciudadano común no familiarizado con los detalles de la operación. 3) Corregir la dimensión de los indicadores a “eficacia” para los que señala “eficiencia”. 4) Incluir series históricas de los indicadores en las fichas técnicas. 5) Especificar los medios de verificación (para cada variable utilizada en los métodos de cálculo) para que contengan el nombre preciso y la liga específica donde pueden descargarse las fuentes de información o bien, se señale el área específica del SEDIF que resguarda la información, a fin de que cualquier persona tenga acceso a los insumos necesarios para replicar los resultados del PAASVFD.
	No se puede determinar si las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del PAASVFD en virtud de que: ninguno de los indicadores (salvo el de Fin) cuentan con línea base, ni con un histórico de la evolución de las metas y resultados alcanzados en los años previos; existen deficiencias en varios elementos de los indicadores (discrepancias entre el nombre y su definición y el método de cálculo, nivel de objetivo al que están asociados); y no se cuenta con algún mecanismo documentado para el establecimiento de metas.	23	Establecer el valor de la línea base con base en los resultados históricos del programa y el cálculo de la CAA del Coneval. Documentar el proceso de planeación para el establecimiento de metas al menos por ejercicio fiscal.

Fuente: Elaboración propia.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA se identifica el gasto directo por servicios personales y el gasto en mantenimiento, y no se incurre en gastos de capital, si bien dichos gastos no se encuentran disponibles por programa. Para el PAASVFD, se identifica el monto de gastos en operación que se ejerce directamente para la adquisición de las despensas que se entregan a los beneficiarios.	27	
	En la página oficial del SEDIF https://dif.tlaxcala.gob.mx está disponible de manera accesible el número telefónico y correo electrónico del área responsable de operar el PAASVFD. Las ROP 2018 también se encuentran disponibles en la página oficial, junto con los resultados de cuatro de los indicadores que reporta el estado de Tlaxcala para alimentar la MIR de la EIASA nacional.	28	
	Los procedimientos para la ejecución de las acciones para entregar las despensas a los beneficiarios se encuentran normados en los Lineamientos de la EIASA nacional 2018, las ROP 2018, y el Manual de Procedimientos 2017, por lo que son difundidos públicamente y están apegados a los documentos normativos. Debido a que la conformación de las despensas y su distribución a los SMDIF los realiza un único proveedor, y el análisis de calidad a los insumos alimentarios los realizan laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), los procedimientos se encuentran estandarizados.	29	Sistematizar de acuerdo a la capacidad financiera y operativa del programa, los procedimientos relativos a: 1) los mecanismos para identificar la población objetivo, 2) para la selección de beneficiarios, 3) para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, 4) para la ejecución de las acciones requerida para el otorgamiento de los apoyos, junto con la supervisión de los SMDIF y 5) para otorgar los apoyos a los beneficiarios. La sistematización permitirá a la unidad responsable de la operación del programa dar un seguimiento puntual y ordenado de sus actividades, además de servir como insumo para la toma de decisiones de

	Sin embargo, no se encontró evidencia de que dichos procedimientos sean sistematizados		acciones preventivas y correctivas.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	El PAASVFD no cuantifica el gasto unitario por beneficiario.	27	Llevar un registro histórico del gasto unitario junto con el presupuesto asignado al programa, permitiría a los operadores determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura a mediano y largo plazo. Una aproximación de la estimación del gasto unitario para el PAASVFD sería el dividir el monto total de los recursos utilizando en la adquisición de despesas (partida 4411) entre el total de beneficiarios.
	No se encontró evidencia de que se difundan los resultados de la MIR de la EIASA estatal, ni resultados específicos del PAASVFD.	28	Publicar en la página oficial del SEDIF preferentemente en el apartado de Atención y Mejoramiento Nutricional, además de los padrones de beneficiarios, la MIR de los programas de la EIASA así como el avance en sus resultados con base en sus indicadores estratégicos y de gestión.

Fuente: Elaboración propia.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	En 2018 a nivel estatal, el PAASVFD presenta complementariedad con los otros programas de la EIASA, el Programa Proyectos Productivos del SEDIF, y los Programas de Agricultura Urbana, Programa de Apoyo a la Economía Familiar, y Programa Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera a cargo de la Secretaría de Fomento Agropecuario. A nivel federal, presenta complementariedad	30	Aprovechar las complementariedades entre el conjunto de programas alimentarios de la EIASA, para llevar a cabo mejoras en el diseño de cada uno, basadas en las recomendaciones señaladas en la presente evaluación de diseño del PAASVFD, como son la elaboración de un diagnóstico conjunto y una MIR única en donde compartan el Fin y Propósito y la población potencial, entre otros.

	con el Programa de Abasto Social de Leche de Liconsa, y el Programa de Apoyo a la Educación Indígena de la CDI. Con el Programa de Abasto Rural de DICONSA, puede presentar coincidencia o complementariedad, mientras que presenta posible coincidencia con el Programa PROSPERA de la Sedesol; si bien un requisito para ser beneficiario es no ser beneficiario de algún otro programa de alimentación federal o estatal.		
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 12. CONCLUSIONES

Con base en el análisis realizado para el desarrollo de la presente evaluación, se identificaron áreas de oportunidad para mejorar el diseño del PAASVFD y lograr un mejor desempeño. El programa requiere definir de manera precisa la problemática que atiende. Asimismo, generar un documento diagnóstico para el conjunto de los programas alimentarios de la EIASA sobre la problemática que pretenden atender. En el diagnóstico también se debe identificar, caracterizar, cuantificar, y ubicar geográficamente a nivel localidad a las poblaciones objetivo de cada uno de los programas alimentarios. Asimismo, incluir una revisión de la literatura nacional e internacional que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

Debido a la existencia de inconsistencias en las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones entre los documentos oficiales, es conveniente que el PAASVFD defina, caracterice y cuantifique a sus poblaciones potencial y objetivo en documentos oficiales de manera homologada. En la evaluación se sugieren redacciones para la definición de sus poblaciones y metodologías para aproximar su cuantificación.

Se requiere documentar las labores de focalización de localidades prioritarias. Se sugiere como criterio de priorización, la prevalencia de personas con CAA en las localidades, donde una localidad con alto nivel de CAA podría ser aquella en la que el porcentaje de personas con CAA es superior al promedio estatal.

Aunado a ello, es deseable desarrollar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, en la que se establezca un orden de prioridad de atención a nivel de localidad y por grupos vulnerables, y buscar una distribución de los apoyos proporcional a las necesidades detectadas en un horizonte de mediano y largo plazo, con el presupuesto requerido para ello.

Para el componente de Sujetos Vulnerables, se requiere definir claramente los requisitos de elegibilidad, como son los criterios para la emisión de la constancia de vulnerabilidad por parte de los SMDIF y las localidades prioritarias donde deben habitar los solicitantes. Para el componente de Familias en Desamparo, se sugiere incluir algún criterio estandarizado sobre la situación de emergencia, como podría ser la declaratoria de emergencia por parte de Protección Civil.

Para el componente de Sujetos Vulnerables, se propone completar el padrón de beneficiarios para incluir todas las características establecidas en las ROP, así como el cumplimiento de los criterios de focalización territorial a nivel localidad. Para el componente de Familias en Desamparo se sugiere establecer mecanismos para conformar un padrón de beneficiarios básico sistematizado con base en un formato diseñado para dicho fin.

Ante la existencia de dos MIR para 2019 de acuerdo a la fuente de financiamiento de recursos, se recomienda ampliamente volver a elaborar una MIR única que no discrimine por la fuente de procedencia de los recursos, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que resume el diseño conceptual de un programa o de un conjunto de programas desarrollado bajo la metodología del marco lógico (MML).

Se recomienda al SEDIF decidir entre 1) elaborar una MIR por programa alimentario de la EIASA, o 2) elaborar una MIR para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA, donde todo los programas compartan un mismo objetivo a nivel de Propósito y Fin, y en donde cada componente corresponda a los apoyos que cada programa entrega a sus respectivos

subconjuntos de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos, y en donde cada componente cuente con sus respectivas actividades.

Para mejorar la lógica vertical de la MIR, se realizan propuestas de redacción de los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componente; se incluyen actividades relevantes y de manera cronológica para la entrega de los apoyos a los beneficiarios; y se especifican supuestos adecuados para la consecución del siguiente nivel de objetivos.

Para mejorar la lógica horizontal de la MIR, se recomienda: 1) Mejorar la congruencia entre el nombre, definición y método de cálculo de los indicadores; 2) Ampliar el contenido de la definición; 3) Incluir series históricas de los indicadores en las fichas técnicas; y 4) Especificar los medios de verificación para que contengan el nombre preciso y la liga específica donde pueden descargarse las fuentes de información o bien, se señale el área específica del SEDIF que resguarda la información, a fin de que cualquier persona tenga acceso a los insumos necesarios para replicar los resultados del PAASVFD. Asimismo, se requiere establecer el valor de la línea base y determinar metas con base en las series históricas de los indicadores, así como documentar el proceso de planeación para el establecimiento de metas al menos por ejercicio fiscal.

Llevar un registro histórico del gasto unitario junto con el presupuesto asignado al PAASVFD, permitiría a los operadores determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura a mediano y largo plazo.

Para brindar mayor transparencia y rendición de cuentas, es deseable publicar en la página oficial del SEDIF preferentemente en el apartado de Atención y Mejoramiento Nutricional, además de los padrones de beneficiarios, la MIR de los programas de la EIASA estatal así como el avance en sus resultados con base en sus indicadores estratégicos y de gestión.

Como parte del diseño operativo del programa, se sugiere sistematizar de acuerdo a la capacidad financiera y operativa, la información de la totalidad de solicitantes (ENIHNA y Estudio Socioeconómico) que permita conocer sus características socioeconómicas y la demanda total de apoyos, y los procedimientos relativos a: 1) los mecanismos para identificar la población objetivo, 2) a la selección de beneficiarios, 3) para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, 4) para la ejecución de las acciones requerida para el otorgamiento de los apoyos, junto con la supervisión de los SMDIF y 5) para otorgar los apoyos a los beneficiarios. La sistematización permitirá a la unidad responsable de la operación del programa dar un seguimiento puntual y ordenado de sus actividades, además de servir como insumo para la toma de decisiones de acciones preventivas y correctivas.

Finalmente, se recomienda aprovechar las complementariedades entre el conjunto de programas alimentarios de la EIASA para llevar a cabo mejoras en el diseño de cada uno, basadas en las recomendaciones señaladas en la presente evaluación de diseño del PAASVFD, como son la elaboración de un diagnóstico conjunto y una MIR única en donde compartan el Fin y Propósito y la población potencial. Asimismo, mejorar la arquitectura y contenido de las ROP del conjunto de programas alimentarios de la EIASA para identificar claramente los elementos que corresponde a cada programa y aquellos que son compartidos por el conjunto de programas.

ANEXO 13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Ficha Técnica de la Evaluación de Diseño del Programa de Asistencia Alimentaria y Familias en Desamparo Ejercicio fiscal 2018	
Nombre de la instancia evaluadora	Auditores Empresariales ASE, S. C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Aleida Salguero Galdeano
Nombres de los principales colaboradores	María Eugenia Serrano Diez, asistente de investigación
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Martha Aguilar Torrentera
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$ 330,000.00 más el impuesto al valor agregado
Fuente de financiamiento	Recursos presupuestarios estatales